

## **ACTA N°: 1416/18 – SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, a los 02 días del mes de agosto de 2018 y siendo las 19:01 horas se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA** los concejales que se consignan a continuación, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

### **CONCEJALES PRESENTES:**

Zanazzi, Elvio  
San Filippo, Paula.  
Herrera, Luisa.  
Cardozo, Cristian.  
Gaeto, Silvio.  
Macías, Gabriel.  
Agotegaray, Soledad.  
Perié, Gustavo.  
Ricciardelli, Maira.  
Ramírez, Diego.  
Costoya, Sergio.  
Di Bacco, Silvia  
Mancini, Norberto.  
Grilli, Mercedes.  
Borselli, Roberto.  
Farías, Jorge.

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1) NOTAS Y PROYECTOS DEL D.E.M.:**

Notas N°: 054/18; 056/18; 057/18; 059/18 y 060/18.

#### **2) PROYECTOS DE LOS BLOQUES:**

Proyectos de Minuta de Comunicación – Bloque 1País (2)  
“ “ Resolución – Bloque 1País (2)  
“ “ “ - Bloque U.D: - FPV (6)  
“ “ Minutas de Comunicación – Bloque Cambiemos (6).  
“ “ Resolución – Bloque Cambiemos (4)  
“ “ Resolución – Bloque 1País y Cambiemos.  
“ “ Ordenanza - Bloque Cambiemos.

#### **3) DESPACHOS DE COMISIÓN:**

Comisión de Obras y Servicios Públicos.

#### **TRATAMIENTO DE ACTA:**

Acta N° 1405/18

Acta N° 1406/18

Se pasa a la votación.

Aprobadas por unanimidad.

Se hace entrega de la resolución al Sr. Edgardo González.

El Sr. González agradece el reconocimiento.

#### **NOTAS RECIBIDAS**

**NOTA N°: 333/18** – Empleados de la firma Guardería Puerto Ramallo S.A, presentan nota solicitando la renovación de la concesión del Galpón del Puerto Municipal, donde funciona la Guardería, ya que son 6 familias de Ramallo las que trabajan en ella.

Se da la palabra a uno de los empleados de la firma.

**NOTA N°: 331/18** - El Sr, Jorge Lazzaretti, representante de Guardería Puerto Ramallo S.A, solicita se resuelva la cuestión que tiene como objeto la prórroga solicitada.

**Concejal Di Bacco:** "Como docente y jubilada que soy, quiero ponerle voz a la docencia bonaerense, queremos acompañar desde nuestro bloque a toda la familia de la Sra. Vicedirectora Sandra Calamaro y al Auxiliar Rubén Rodríguez y a toda la comunidad educativa de la escuela N°49 de Moreno, lo que sucedió en esa institución educativa no fue una tragedia, yo pienso que fue algo que se pudo haber evitado pero eso demuestra también la situación en que se encuentran las escuelas bonaerenses había llegado a su límite más trágico, que es la muerte de dos trabajadores de la educación. Desde el Frente de Unidad Docente Bonaerense se ha denunciado constantemente la situación de infraestructura en el estado que se encuentran las escuelas y hoy se transforma en un grito de dolor de toda la comunidad educativa, se tiene que atender ya la urgencia en infraestructura, yo creo que la gobernadora bonaerense Lic. María Eugenia Vidal, el ministro de educación Sr. Sánchez Zinny y el ministro de trabajo que ha andado tanto por Ramallo como por San Nicolás, Marcelo Villegas, tendría que haber salido a hablar y el

responsable de esta tragedia no solo debe renunciar, yo creo que se le debe caer todo el peso de la ley y mire que paradoja Sr. presidente, los docentes estaban en el aula, hecho que pide la gobernadora. Los niños no habían llegado por suerte, yo creo que hoy la educación pública argentina está de duelo, por eso pido que me acompañen en un minuto de silencio."

El Cuerpo de Concejales realiza un minuto de silencio en homenaje a los fallecidos.

**Concejal Costoya:** "Es lamentable lo que ha pasado, obviamente que pasó en el ámbito de educación, pero también me parece que de una vez por todas todos tenemos que tomar las responsabilidades en cualquier función pública y tener un poco más de sensibilidad social, más allá de los colores políticos que tengamos, me parece que está fallando la dirigencia política a esta situación, pero es un problema que se viene viendo vuelvo a repetir, más allá de los colores políticos, la sensibilidad social es lo último que perder un funcionario más allá de la ideología pero creo que en todos los aspectos hay que ser más responsable porque es un trabajo de mucha responsabilidad, no sé si vale la pena decirlo pero yo estuve en una función pública de Villa Ramallo donde las responsabilidades que tiene es con el ciudadano y esa sensibilidad la tienen que tener todos en todos los aspectos de lo que tiene que ver como funcionario y su funcionamiento así que ojalá todas estas situaciones no pasen más y cada uno sea responsable de lo que hace, obviamente que siempre se comete un error en este tipo de situaciones que hay que tratar de evitarlas."

Por Secretaría se da lectura a las notas recibidas.

**NOTA Nº: 315/18** – El Sr. Ibeldo Agustín Caballero y la Sra. Antonia Gerardi, solicitan cambio de zonificación de los terrenos identificados catastralmente como: circunscripción 4 – parcela 425 y 426.

**Concejal Gaeto:** "Propongo que para que sea ordenado el tratamiento del COUT, propongo que esta nota sea girada a todas las comisiones que fue girado el código, para que no se trabaje de forma incompleta y para que se puedan analizar los pedidos de algunos vecinos y ver cuál va a ser su destino así que esta nota en teoría tendría que ir y acompañar al código cuando sea girado a las distintas comisiones."

**Concejal Zanazzi:** "¿Esta nota no está firmada?"

**Secretario Amaya:** "No, la trajeron así porque ya había una en el mismo sentido de la sesión anterior, no sé si recuerdan que en la sesión anterior de Villa se leyó una nota de similares características que es de Iparraguirre que también solicitaban este cambio."

**Concejal Gaeto:** "A raíz de lo que decía el secretario con respecto a la nota de la sesión anterior, no recuerdo si tenía destino esa nota, voy a pedir que la misma también siga el mismo recorrido que el proyecto del código y esta nota para poder analizar el código de manera completa."

Girada a la comisión de **PRODUCCION, OBRAS PUBLICAS, TURISMO, LEGISLACION, PRESUPUESTO, SALUD Y MEDIO AMBIENTE y CULTURA Y EDUCACION.**

**NOTA Nº 316/18** – Respuesta de la Secretaría de Desarrollo Humano a la minuta 1806/18.

**NOTA Nº 317/18** - Respuesta de la Secretaría de Desarrollo Humano a la minuta 1671/18.

**NOTA Nº 318/18** - Respuesta de la Secretaría de Desarrollo Humano a la minuta 1736/18

**NOTA Nº 321/18** – El Sr. Velázquez Carlos, envía copia del pronto despacho entregado en mesa de entrada para el Sr. Intendente Municipal.

**NOTA Nº323/18** – La mesa de Jubilados Regional CTA San Nicolás Ramallo remiten pronunciamiento con respecto a las medidas que propone el Gobierno Nacional para el Sistema Público de Reparto.

**Concejal Agotegaray:** "Secretario me puede informar si la secretaria de acción social respondió la nota de Calcuta, si es así para que le de lectura."

Lectura a la nota 318/18.

**NOTA Nº 324/18** – La comisión de Obras Públicas, solicita que se envíe nota a Vialidad y la Empresa Luciano S.A para solicitar información de la obra de repavimentación de la ruta Nº 51 y el acceso a El Paraíso.

**NOTA Nº 325/18** - La comisión de Obras Publicas, solicita que se envíe nota al asesor letrado de la Municipalidad Dr. Zubiete para que tenga a bien de informar el estado dominial y legal de terrenos ubicado en calle Lavalle y Speziale de Villa Ramallo.

**NOTA Nº 326/18** - La comisión de Obras Publicas, solicita que se envíe nota a la secretaria de Obras Publicas para que remita un informe detallado de la obra de desagüe realizada en la Bajada de calle Velázquez al rio Paraná.

**NOTA Nº 328/18** - Respuesta de ARBA a la Resolución Nº2143/18, con respecto a la oficina de la localidad de Pérez Millán.

Se da lectura a la nota.

**Concejal Grilli:** "Si bien no es la respuesta que esperábamos porque realmente es necesario en Pérez Millán, el 30 de Julio se recibió de parte de Florencia Cicutelli, Gerente Gral. de ARBA para coordinar junto a jubilados y pensionados en ese centro, una charla sobre exenciones impositivas y beneficios, se va a dar una charla y se los va a poner al día en cuanto a lo que es tecnología así que ya nos estuvimos contactando con el centro, no es la solución pero también lo quiero manifestar que estamos en contacto, los pedidos van a ir llegando por lo menos de parte nuestra y el viernes 10 a las 15 Hs va a ir ARBA de la provincia a administrar herramientas y conocimientos para pensionados, jubilados y el resto de la comunidad. Frente a esta necesidad es una respuesta que hemos recibido, igualmente deseo manifestar que vamos a seguir comprometiendo a estos vecinos para volver a contar con ella en Pérez Millán."

**Concejal Ricciardelli:** "Me sorprende que la gerente general en atención y servicios diga que para mayor optimización, saca una oficina a 55 Km de distancia y la gente se tiene que dirigir a lo que es la cabecera del partido, realmente esto es sorprendente, a lo que voy es si la posibilidad de enviar esta nota a lo que es la comisión de Legislación para poder re-solicitar y en vez de la apertura de la oficina, un punto de contacto que por ahí se puede llegar a hacer cada quince días como lo hacen otros organismos como ANSES para que quizás combinen también con este organismo para que puedan tener quizás los trámites que no pueden realizar por vía web que por ahí puedan obtenerlo con este punto de contacto hasta tanto se resuelva la situación. Más que nada la veo a la edil Grilli porque fue quién presentó el proyecto."

**Concejal Ramírez:** "Voy a solicitar a retroaerme a la numeración de las notas, por ahí por diferencia de localidades, me parece que es necesario si se puede dar lectura a la nota 324."

**Secretario Amaya:** "Sigue en comisiones."

Girado a la comisión de **LEGISLACION**.

**NOTA Nº 329/18** - La Cooperadora del Hospital José María Gomendio, informan como está conformada la nueva de la Comisión Directiva.

**NOTA Nº 330/18** - solicitud de la Sra. Elsa Sánchez y el Sr. Luis Pérez, de Corporación Patagónica de Comercio Internacional S.A y el Sindicato de Trabajadores de la Carne de la zona Norte de la Provincia de Bs. As. para que se dé curso y se inste el procedimiento necesario a fin que el Frigorífico Rincón del Toro S.A resulte concesionaria del Exp. Nº 4092-10339/14.

**Concejal Gaeto:** "Para ordenar el parte de prensa y a fin de evitar confusiones que ya son varias, me gustaría que en el parte de prensa figuran los firmantes porque se hace alusión a los trabajadores del matadero y en realidad no es una nota de los trabajadores sino que es una nota emitida por COPACO y el Gremio de la Carne, digo esto a fin de empezar a ponerle claridad a algunas situaciones, evitar malos entendidos así que esa es mi solicitud."

**NOTA Nº 332/18** - La Sra. Sandra Monllor, remite a este cuerpo copia de la nota enviada al Intendente Municipal, donde solicita la prórroga de la concesión del predio otorgado en el lote Nº5 del Paseo Viva el Río, y que aun no ha tenido ninguna notificación al respecto, adjunta informe con futuras mejoras que la misma pretende realizar en dicho predio.

Se da lectura a la nota.

**NOTA Nº 334/18** – La Sra. Cristina Benedetti, Presidenta de la Asociación de Pescadores Ramallense, informa los días en que se celebrará la 1º Peña Folclórica Regional y solicita se declare de Interés Municipal.

**NOTA Nº 335/18** – Pilar Mendoza, miembro de la Casa de la Mujer y la Diversidad, invita al Encuentro Regional de Mujeres que se realizara el día 4 de agosto del corriente año en el Auditorio Libertador de Villa Ramallo.

Se da lectura a la nota.

Representantes del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Ramallo, presentan un proyecto de inversión turística.

Siendo las 21:31 Hs se pasa a cuarto intermedio.

Siendo las 22:00 Hs se retoma la sesión.

**Concejal Perié:** "En la última sesión pedimos un informe que ya salió la nota para obras públicas pero hoy charlando con un inspector de la ruta 51 y más que nada por lo que más nos preocupa que es el acceso a El Paraíso, me dio el número de expediente y el alcance de obra para que lo tengamos y todos aquellos que lo queramos seguir es muy

fácil de entrar y viendo de qué manera va a seguir esta finalización de obra que ellos calculan que está a 30 días el inicio de la repavimentación del acceso a El Paraíso así que les paso el número para que lo tengan: expediente 2410-412/2017 alcance 47, modificación de obra, todos esos datos corresponden justamente al ingreso a El Paraíso y cuando terminaban el último tramo de la ruta 51 venían para terminar esto."

#### **NOTAS Y PROYECTOS DEL D.E.M.:**

**NOTA Nº: 054/18** – Respuesta a la Minuta de Comunicación Nº 1819/18.

**T.D. Nº 6954/18** – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a suscribir un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia técnica entre la Municipalidad de Ramallo y la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo. Girado a las comisiones de **EDUCACION y LEGISLACION.**

**NOTA Nº: 056/18** – El Intendente Poletti, envía nota informando acerca de la Carta Acuerdo firmado entre la Municipalidad de Ramallo, la Dirección general de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Escolar de Ramallo.

Se da lectura a la nota.

**Concejal Gaeto:** "Creo que está muy claro lo planteado por el Sr. Intendente, hubiese sido conveniente que hubiese detallado cuáles son porque habla de proyectos que se aprobaron o se están por aprobar, no sé si dice así la descripción de la nota. Lo bueno sería si el Sr. Intendente puede detallar a cuáles proyectos refiere a fin de no trabajar esos proyectos en las comisiones, porque después no van a poder ser cumplidos, no sé si es posible que se detallen cuáles son los proyectos a los que hace mención el Sr. Intendente, no tengo presente si hay algún proyecto con lo que tenga que ver en comisión con otro tipo de obras o de escuelas. Primero ponerlo a consideración porque por ahí otros concejales tiene información o entienden, a mí lo que no me queda claro es a qué proyectos se está refiriendo, sería bueno tener conocimiento de qué proyecto se refiere a fin de no seguir trabajando en proyectos que es razonable por otra parte que el intendente plantea que para el año 2018 se comprometió con la provincia en determinado tipo de obras, es razonable que no esté diciendo que voy a hacer lo que me comprometí, pero estaría bueno que supiéramos a qué proyectos hace mención, yo no tengo en mente algún proyecto que esté en comisión o que se haya presentado o se haya aprobado, por eso más que nada era saber si alguien tiene información sobre eso."

**Concejal Di Bacco:** "No voy a responder a los proyectos a los cuáles se refiere sino simplemente decirle que es una acta acuerdo que no es el Intendente que lo ha firmado solamente sino que lo han firmado los Intendentes de la provincia de Buenos Aires, esto lo digo porque casualmente estaba viendo televisión y estaba el Intendente de Ensenada diciendo justamente esto, lo que habían firmado con la provincia, lo que le corresponde hacer a la DGCyE, lo que le corresponde al municipio, y lo que le corresponde al Consejo Escolar. Yo calculo que todo aquello que no esté ya firmado, acordado y establecido por la provincia, si hay algún proyecto que todos tenemos una carta acuerdo y la hemos leído que se suscriba con respecto a lo que le corresponde al Consejo Escolar o a la Provincia, no lo pueden pedir y sería un esfuerzo a lo mejor innecesario porque eso no lo puede hacer la municipalidad porque hay una carta acuerdo que establece que tiene que hacer cada una de las partes."

**Concejal Macías:** "Yo entiendo que la respuesta a la solicitud al Concejal Gaeto está expresada acá, por ahí lo entiendo distinto pero dice: en consecuencia y a raíz de haber tomado conocimiento de una serie de proyectos de ordenanza que implicarían la ejecución de tales fondos; la ejecución de tales fondos, creo que toda ordenanza que implique la ejecución de estos fondos, sería una ordenanza a la que el intendente no podría responder, creo que está claro en la nota y no sé si viene de verdad para solicitar que hay en tratamiento, yo no sé si hay alguno en tratamiento con respecto a este tema, si tuvimos en la sesión anterior proyectos de tratamiento de este tipo, por eso creo que la nota justamente fue de un día anterior a la sesión de Villa Ramallo."

**Concejal Di Bacco:** "Un ejemplo, la tragedia que hoy ocurrió, es justamente porque la autoridades de la escuela habían solicitado que mejoraran las instalaciones de gas porque había pérdida al Consejo Escolar, en esa distribución, todo eso como el gas, la electricidad, etc; le corresponde al Consejo Escolar."

**Concejal Gaeto:** "Tengo claro el acta acuerdo a tal punto que presentamos un proyecto de ordenanza que está aprobado en base al acta acuerdo, no sé si ustedes recuerdan que presentamos un proyecto donde afectamos las obras, lo que estaba en el acta acuerdo lo convertimos en ordenanza para que tenga fuerza y se cumpla, eso está claro. Solamente no me quedaba claro qué otras obras pero está bien, puede ser que vaya en ese sentido, eso también genera, no quiero plantear algo que ya planteamos la sesión

pasada pero quería saber si había algún proyecto que no es viable, por eso no me queda claro la redacción. Si la redacción es para decirnos que no podemos afectar el 11% de FOMAE es otra discusión que va por otro lado, si no es así, no me queda claro por qué hace mención a los proyectos, por eso sería bueno que hubiese especificado para así no generamos confusiones, que es lo más lógico porque él tiene que cumplir con lo que se comprometió con la provincia y la provincia tendrá que cumplir, es más, hay una ordenanza sobre el acta acuerdo que está aprobada, que dice tal cual lo que dice el acta pero bueno no sé si tiene sentido, yo entendí como que había algún proyecto que no había que tratarlo porque los fondos ya estaban afectados a otras obras."

**NOTA Nº: 057/18 – T.D Nº 6959/18** – Proyecto de Ordenanza, condonando y eximiendo la deuda que mantiene por Tasas Municipales al Inmueble identificado catastralmente como circunscripción 2 – sección B - Manzana 14 – parcela 13 – partida 8696-2, correspondiente al Club Sportivo Estrella del Oeste. Girado a la comisión de **PRESUPUESTO**.

**NOTA Nº: 059/18 – T.D Nº 6967/18** – Proyecto de Ordenanza, aceptando la donación efectuada por parte del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires – Dirección de Mantenimiento de un camión dominio WEH 109, con destino a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ramallo. Exp. Nº4092-19058/18. Girado a la comisión de **LEGISLACION**.

**NOTA Nº: 060/18 – T.D Nº 6972/18** – Proyecto de Ordenanza, agrupando en las modificaciones de la Ordenanza Nº5684/17, denominada: "Código de Ordenamiento Territorial del Partido de Ramallo" c/Expte. Nº22600-3233/12 – tomo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, Expte. Nº 2400-4604/17 – Alcance 0 – Cuerpo 1, Expte. Nº2400-4604/17 – Alcance 1 – Cuerpo 1, Expte. Nº2400-4604/17 – Alcance 2 – Cuerpo 1 y Expte. Nº2400-4942/18 – Alcance 0 – Cuerpo 1. Girado a las comisiones de **PRODUCCION E INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS, TURISMO, LEGISLACION, PRESUPUESTO, SALUD Y MEDIO AMBIENTE Y CULTURA Y EDUCACION**

**Concejal Gaeto:** "Visto que hace un par de días entró el código, tenía pensado hacer una moción de orden que la tengo preparada cortita. Esta moción de orden tiene que ver, para aquellos que tuvieron la posibilidad de ver los varios cuerpos del código la verdad que es muy extenso, entre una de las modificaciones que se está planteando es la posibilidad de solicitar una parcela, varias parcelas, que son la 4A, 4B y 4C, circunscripción IV del partido de Ramallo, que en su momento había sido una iniciativa de Amaggi Argentina, son una ordenanza del 2014 creo y que al momento de la sanción del Código del año pasado, esa ordenanza no se incorporó, esto quiere decir que ese lugar permanece como zona de amortiguación ambiental ¿Por qué hago esta aclaración? Más que nada para ponernos en espacio, y el pedido tiene que ver con que se remita al cuerpo el expediente que dio origen a la por entonces ordenanza que es el 40929632/13 a fin de conocer el desarrollo de ese expediente y de tener información para saber cómo se llevaron a cabo las acciones, sería muy importante dado que también fue un tema controvertido en su momento y para quienes no estuvimos en el Concejo y en la votación en ese momento, sería bueno tener la documentación, inclusive según se desprende de lo que pudimos observar, debe estar incorporado en ese expediente, la audiencia pública que tuvo esa ordenanza, así que lo que les estoy pidiendo es si podemos pedir al ejecutivo que nos remita el expediente nº40929632/13 para evaluarlo dado que ahora hay un proyecto de ordenanza que está pidiendo que lo incorporemos al paso como zona industrial teniendo en cuenta que es una zona de amortiguación ambiental."

**Concejal Macías:** "Acompañando lo que dice el concejal Gaeto, creo que es más que importante, y tengo entendido que el expediente si cuenta con las actas de las audiencias públicas y con el acta del Consejo Consultivo de Participación."

Se pasa a la moción del concejal Gaeto.

Aprobada por unanimidad.

#### **PROYECTOS DE LOS BLOQUES:**

**T.D. Nº: 6955/18** – Bloque 1Pais – Concejal Ricciardelli – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que envíe a este cuerpo deliberativo información acerca de la plantilla de personal.

La **concejal Ricciardelli** da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "En realidad solamente queremos saber desde nuestro bloque si hubo ingreso desde noviembre a la fecha y como sabemos que hubo pase a planta permanente teniendo en cuenta la aprobación del presupuesto municipal en diciembre de 2017 y como bien lo dice la minuta de comunicación, se había estado trabajando en una comisión especial que fue vetada, lo único que queremos saber es el listado de los

trabajadores que han podido acceder a la planta permanente que estaban en transitoria en su momento, es nada más que solicitar la información, la hemos requerido, yo personalmente la he pedido en varias oportunidades, no he tenido acceso así que por eso la presentación de la minuta de comunicación."

**Concejal Macías:** "Creemos válido el pedido de información, sobre todo en un tema que a la concejal o al bloque le viene preocupando desde principio de año y me consta, la realidad es que nosotros como bloque no estamos tan de acuerdo con el tema de la elevación de decretos y listas con todo lo que esto y este adjetivo acarrea ¿Cuál es la cuestión? Creemos que sería más importante o sería lo conveniente solicitar a la acceder y que les permita a la edil o a los ediles que así lo soliciten, ir a la oficina de Despacho y acceder a la información, observarla y hacerse de toda la información que necesitan, digo por esto de que cuando el documento ya sube al Concejo Deliberante, se hace copia en los bloques y se hace público y yo no sé qué trabajador quiere o no quiere que sus decretos se hagan públicos o no; no quiero decir que no sea un documento público, lo es pero en concordancia con lo que pasó hace dos semanas cuando hablamos de la lista de los aportantes truchos de Cambiemos que también se solicitó retirar el listado con las personas y lo cual atendimos como bloque también, creemos que en esta situación se da algo similar por la privacidad del trabajo de las personas y sus nombramientos en la planta, ya sea de remplazos, temporarios o permanente del municipio. Digo del municipio porque creo que es el espíritu que le dio a la norma por más que habló del palacio municipal y del Hospital, creo que estaba hablando de corralones y demás, pero creo que lo conveniente sería solicitar acceder a la información y pactar algún encuentro para poder acceder al libro de decretos. De esta manera si la edil lo cree correspondiente o que pase a la comisión correspondiente para modificarlo o si lo quiere modificar, acompañaríamos; de otra manera no estamos de acuerdo con el mecanismo, si con que se haga a la información que es lo que es público."

**Concejal Ricciardelli:** "No tendría ningún problema en ir a lo que vendría a ser Despacho, el tema es que ya fui y ya lo pedí y no tuve acceso, antes de presentar la minuta de comunicación, me dirigí a hablar con el delegado que en ese momento no estaba nombrado todavía, quien hoy es delegado de Villa Ramallo quien me dijo que me tenía que dirigir justamente por algunos ingresos que había justamente encontrado en el corralón municipal de Villa Ramallo con el secretario Hernán Vázquez que no estaba en ese momento y me dirigí a la Secretaria de Gobierno, Sra. Teresita De Zavaleta que me dijo que no me podía dar los decretos, por eso la solicitud por minuta de comunicación y por nota, no es otra la respuesta. En realidad, yo me dirigí justamente a solicitarlo sin hacerlo por escrito porque me pareció correspondiente que correspondía aparte que ir, hablar con ellos, consultarle como era y todo pero no he tenido la respuesta deseado, por eso la solicitud por escrito y la solicitud de este cuerpo deliberativo, la verdad es que la respuesta fue negativa, era más que nada para responderle al edil Macías, no tengo problema en volver a insistir, si quiere lo hacemos por escrito e insisto a volver a ir a Despacho."

**Concejal Grilli:** "Yo para hacer una diferencia a lo que plantea el concejal Macías con respecto a la otra resolución y los nombres que allí aparecían somos algunos de nosotros y es un tema que está en la justicia, entonces creo yo que hubiera sido apresurado que el Concejo Deliberante muestre sus nombres ya que es un tema que está en la justicia y muy bien porque la gobernadora lo ha dicho y ha puesto todo a disposición, no es lo mismo que una lista de trabajadores que lo único que creo que tiene que nosotros como pocos conocer, una cosa es un tema que está en la justicia y otro tema es el trabajador. Por otro lado, no vaya a ser cosa que ahora se quiera cuidar la privacidad, cuando la semana pasada salió a la luz y quisiera preguntarme cómo salió a la luz una licencia del concejal Perié como podría haber sido cualquiera de nosotros, eso no corresponde y no se cuidó. Me llama la atención que algunas cosas se cuiden y otras no, eso realmente me cayó muy mal, no porque fuera el concejal Perié sino que podríamos haber sido cualquiera de nosotros, era una licencia de haberes que está perfectamente reglamentada, no sé si salió a la luz y se prestó a comentarios realmente desagradables, particularmente a mi no me hubiera gustado que diesen esta consideración, me parece bien que algunas cosas se cuiden y otras no tanto."

**Concejal Costoya:** "Con respecto a la nota, de presidencia no ha salido ni se dio a conocer."

**Concejal Macías:** "Con respecto a la respuesta la concejal Ricciardelli no tengo ninguna duda que así habrá sido, lo que estamos hablando ahora es del proyecto, yo creo que el proyecto debería solicitar eso y es lo que nosotros proponemos. Con respecto a lo que

decía la concejal Grilli coincido totalmente, pero no coincido con lo primero; cuando es una lista es una lista y si, tratamos de cuidar en casos particulares y cada caso particular tendrá su diferencia respecto al otro pero con respecto a lo último que dijo justamente a eso me refería con que lamentablemente en el Concejo e históricamente no es en esta administración, el documento parece que se hace público y que enseguida está en las redes sociales, entonces no quería nombrar lo que usted nombró pero realmente a mi me sorprendió también, por eso estoy hablando de eso de que los decretos anden dando vueltas por ahí no me parece. Hasta ahí llegamos y esta es la postura del bloque."

**Concejal Ricciardelli:** "Voy a acceder al pedido del concejal Macías, con la salvedad de que quince días si no tengo acceso a la información, voy a volver a presentar la minuta de comunicación solicitando que se me envíe copia a este cuerpo deliberativo de los decretos y del listado de los trabajadores, es decir, voy a acceder a modificar esta minuta de comunicación teniendo en cuenta lo que usted acaba de decir, estoy de acuerdo que hay que, sobre todo, cuidar a nuestros trabajadores y a nuestros empleados municipales que no tengo ningún problema pero si también me gustaría tener acceso a la información como creo que corresponde que el cuerpo deliberativo la tenga, por lo cual, voy a acceder a hacer las modificaciones que está solicitando y en quince días si no llego a obtener la información, voy a volver a presentar la minuta de comunicación y espero que el cuerpo de Unidad Ciudadana, en ese caso, me acompañe en la solicitud de copias de los decretos y copia de un listado de los trabajadores. Sería de que se nos dé permiso al cuerpo deliberativo a tener acceso a los decretos de ingreso de personal e ingreso de planta permanente, no tengo ningún problema con esa salvedad."

**Concejal Macías:** "Si tiene a bien hacer la modificación vamos a acompañar la minuta, lo que no le vamos a garantizar es la votación en el posterior dentro de quince días si usted no accede a la información por una cuestión muy sencilla. La postura por la privacidad hoy es una y dentro de quince días va a ser la misma."

**Concejal Ricciardelli:** "Voy a acceder al pedido por el tema de la privacidad y la información, y espero sinceramente, que el ejecutivo municipal permita tener acceso a esta información porque realmente entiendo que la privacidad sobre todo de nuestros empleados es importante, habiendo trabajado sobre todo en un organismo público, pero también creo que nosotros como ediles, tenemos también que tener la información que estamos requiriendo para poder darle respuestas a algunos de los trabajadores que hoy están en el municipio y que la verdad se preguntan quién ingresó y quién no a planta permanente. Me parece que es importante, que hay gente que hace ocho años que está trabajando y esperando para pasar a planta permanente y hoy por hoy sigue en transitoria. Me parece que es importante tener la información, creo que es información pública y entiendo lo que dice el edil y por eso accedo a esta modificación y no tengo ningún inconveniente en que si en quince días no me dejan obtener la información, volver a pedir la minuta de comunicación similar a la que tengo representado. Si nadie más va a hacer uso de la palabra solicito la votación del proyecto."

Se pasa a la votación del proyecto con sus modificaciones.

Aprobado por unanimidad **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1838/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1838/18.-**

Ramallo, 02 de agosto de 2018

### **VISTO:**

El ingreso de personal en el Municipio de Ramallo tanto en el Palacio Municipal como en el Hospital José M. Gomendio; y

### **CONSIDERANDO:**

Que no ha sido posible contar con los datos actualizados que fueran solicitados en reiteradas ocasiones por este Cuerpo, sobre el ingreso de trabajadores a la planta política, permanente y/o transitoria;

Que con la aprobación del Presupuesto Municipal 2018 se crearon puestos en Planta Permanente; circunstancia que implica una mayor erogación mensual en concepto de antigüedad, monto adicional de gasto para el municipio;

Que tal decisión trae aparejada la responsabilidad intrínseca de ejercer el contralor respecto del desarrollo y tipo de actividad que desde el municipio se asignara a los trabajadores alcanzados por la medida, más aún considerando que más del 70% del presupuesto municipal es destinado a pagar sueldos;

Que en ese sentido estimamos conveniente la creación de una Comisión Especial, que reúna en su seno las voces de todos los actores interesados en la temática, para el estudio y control de cada caso, propiciando el tratamiento urgente del empleo público en Ramallo;

Que la mencionada ordenanza fue presentada, trabajada y votada por mayoría de este cuerpo legislativo y luego VETADA por el EJECUTIVO MUNICIPAL, quien por decreto hoy decide quien ingresa y quien NO a la planta PERMANENTE;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal autorice al Cuerpo Deliberativo ----- acceder a libro de Decretos de los ingresos de personal desde el mes de Noviembre de 2017 a la fecha.-----

**SEGUNDO)** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal autorice a este Cuerpo a ----- ner acceso al listado de trabajadores que ingresaron a planta permanente desde el mes de NOVIEMBRE de 2017.-----

**TERCERO)** Enviar copia de la presente a los gremios y a los medios del partido de Ramallo.-----

**T.D. Nº: 6956/18** – Bloque 1País – Concejal Ricciardelli – Proyecto de Resolución, declarando de Interés Cultural la Sala Independiente Teatro Ramallo.

La **concejal Ricciardelli** da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "No hay mucho más para agregar, más que nada declarar de interés cultural y felicitar a la Sra. Pilar Lourenco con esta inauguración de esta sala que va a ser el viernes a las 20 Hs. que invito a todos los ediles mañana viernes a quien quiera ir y acompañarnos, espero que me acompañen con esta resolución y que podamos entregársela todos juntos con el esfuerzo que es hoy por hoy levantar una obra, comenzar con un proyecto nuevo y sabemos que hoy por hoy la cultura, sin ir más lejos estuvimos con Jorge Núñez hace poco y con Sandra Rey, tenemos un proyecto del Centro de Escritores de Ramallo así que tenemos que seguir acompañando, no solamente a nuestros deportistas, a nuestros artistas sino también a todos los que hacen esfuerzo en este tipo de situaciones que para nosotros es tan importante así que espero que me acompañen en el proyecto y que podamos estar todos juntos mañana para entregarle la resolución a Pilar en el Teatro Independiente."

**Concejal Zanazzi:** "Primero se llevará esta inauguración de esta sala de teatro en el partido de Ramallo que es un hecho de suma trascendencia para la cultura y la actividad artísticas, que andamos por algunos de esos caminos, sabemos lo difícil que es amalgamar la creatividad como el caso de Pilar que es actriz y directora, también en lo que podemos llamar en pequeña escala las industrias culturales, por en marcha una sala de teatro en un momento del país donde se van cerrando salas, donde hay miles de actores sin trabajo, donde el acceso a la cultura se está haciendo cada vez más complejo, están achicándose demasiado las ofertas gratuitas y es muy difícil que los artistas puedan vivir de su trabajo, siempre fue así y ahora está más complicado todavía. Nosotros estábamos preparando una resolución que no quisimos superponerla con el proyecto que ha presentado con el bloque 1País, la concejal Maira Ricciardelli, por lo tanto decidimos no prepararlo pero si consideramos que está un poco escueto el proyecto, que tratándose de una declaración de interés cultural y de un hecho tan trascendente como el que mencionábamos recién de abrir una sala de Teatro, de tener esa actitud heroica tendríamos que darle un poco más de peso a esta resolución, tanto al texto que por supuesto lo que se dice está bien pero está muy escueto. Yo le incorporaría si está de acuerdo la concejal, algunos datos de la currícula de Pilar, porque ella tiene una gran

trayectoria de estas obras que se mencionan aquí y si bien es cierto que es un proyecto de resolución que todos vamos a votar seguramente, hay que darle la importancia que se merece un hecho como este y la redistribución un poco de la trayectoria de Pilar Lourenco es destacada, inclusive acá está muy bien el artículo 2° que se felicita a Pilar porque es la que ha tenido la iniciativa y demás, ella ha mencionado públicamente que ha tenido apoyo de mucha gente de vecinos, mucha gente de la cultura que también se ha acercado a colaborar. Pilar Lourenco comenzó su formación en el año '98, fíjense cuantos años tratándose de una persona tan joven, ya en el 2002 participó en talleres de actuación a cargo del profesor Javier Lorenzo en el Centro Cultural Borges, ahí estamos hablando de lugares importante, del 2005 al 2007 hizo la tecnicatura de actuación en la escuela provincial de teatro de Junín, en el IUNA del 2007 al 2010 la licenciatura en actuación, del 2010 al 2012 en el mismo organismo del Estado hizo el profesorado de artes en teatro, del 2008 al 2011 con Claudio Quinteros hizo entrenamiento actoral; la experiencia en espectáculos teatrales va desde 2008 al 2018, en diez años voy a mencionar algunas participaciones que ella tuvo en espectáculos teatrales como el teatro "El Bardo" de la ciudad de Buenos Aires con el "Nobel del amor", fue directora en el año 2010 de una obra de Elena Rasnovich que se llama "Desconcierto", fue directora nuevamente del 2010 al 2013 de una obra que se llama "Almas", quienes están cerca de las artes sabrán que Griselda Gambaro la importancia que tiene; en 2015 fue actora y directora de "Sector Pop" que muy bien lo menciona acá la concejal Ricciardelli entre las obras que hizo, para ir más cerca en los años; en 2017 fue actora y directora de este trabajo en Villa Ramallo del Galpón del Ferrocarril y también en el auditorio del Cine Libertador y actualmente está en proceso de trabajo de dos horas o más que se va a estrenar a fin de año, "La Cosa" y "Encerrado" que son obras de su propia autoría y además es escritora Pilar, ha editado dos libros: "Cuento de Presidio" (2014) y "Palermo Heras: voces desde el encierro" (2015); y después una importante experiencia docente desde el año 2013 que se desempeña como coordinadora en Espacio creado para Experimentación Teatral y entrenamiento de actores de Teatro Ramallo donde dictan los talleres de juegos teatrales para niños y aquí lo está mencionando el parte de un proyecto de 1País.

Discúlpeme la cháchara pero me interesaba hacer ese agregado para incorporarle un poco más de sustento y fuerza a este proyecto tratándose de un hecho tan trascendente no solo por la persona de Pilar que es una luchadora de la actividad artística sino también como un hecho trascendente y espejo para el arte de la cultura del partido de Ramallo."

**Concejal Ricciardelli:** "En realidad, ya la inauguración de la sala teatral es un hecho relevante en Ramallo, que sea independiente ya es importante, por supuesto que no tengo ningún tipo de inconveniente en ampliar la resolución, le agradezco al edil Zanazzi. Hay información que uno por ahí no la pone en la resolución teniendo en cuenta que ya con el hecho que hoy por hoy se está llevando adelante como lo es la inauguración de una sala teatral en el contexto en el que hoy estamos viviendo cuando cierran negocios, salas de teatro, hay gente que se queda sin trabajo y demás, me pareció importante por supuesto que es importantísimo todo el currículum que tiene Pilar, lo que yo estaba por decir cuando en realidad tomó la palabra el concejal Zanazzi era que me gustaría que fuese un proyecto de 1País sino del cuerpo, que no tengo ningún inconveniente en modificarlo, agregarlo, en sacarle o ponerle, lo que ustedes quieran; lo que si hubiese sido lindo también que si había posibilidades de otra presentación desde el 25 a la fecha por ahí hubiésemos podido charlar y hacerlo diferente en caso de que alguna de las partes no estuvieran de acuerdo, más que nada porque siempre se presentan varios proyectos y de la misma índole pero por supuesto concejal que le agradezco y que estoy totalmente de acuerdo, no tengo ningún tipo de problemas en modificarlo y también en que sea del cuerpo si todos están de acuerdo porque es justamente algo para destacar, por supuesto que toda la trayectoria de Pilar como también la inauguración hoy de una sala teatral independiente de Ramallo."

**Concejal Costoya:** "Si están de acuerdo, se puede hacer una resolución por la sala de Teatro y otra haciendo referencia a la trayectoria de Pilar y se hacen dos resoluciones, digo si les parece."

Siendo las 22:48 se pasa a cuarto intermedio.

Siendo las (22:55) se retoma la sesión.

**Concejal Ricciardelli:** "Hemos hablado con el edil Zanazzi y hemos acordado que ponemos una artículo más, se modifica el artículo 4° en el cuál quedaría de la siguiente manera: el CV de la Sra. Pilar Lourenco forma parte de anexo I de la presente resolución y el artículo hasta ahora 4° pasa a ser 5° que es "De Forma", es decir que solamente se está modificando esto sí es correcto concejal. Voy a aprovechar la ocasión para

comentarle a los ediles que estoy trabajando conjuntamente con el presidente del Concejo y los diferentes concejales a los cuáles hemos estado hablando hasta el día de hoy para presentar una resolución para felicitar a REPORTE SEMANAL DE RAMALLO que va a ser premiado por el premio Caduceo de la provincia de Buenos Aires e invito a todos los que quieran participar de la resolución, para poder enriquecerla de todos los bloques para que podamos hacer una resolución de lo que vendría a ser del cuerpo y que por ahí no tengamos que hacer la modificación en la sesión, por ahí es bienvenido así que lo digo públicamente porque se está trabajando próximamente el 6 de septiembre, por lo cual tenemos tiempo para poder trabajarlo y ya que se me dio la posibilidad junto con esta resolución, de poder hablarlo, no sé si hay alguna modificación más al edil Zanazzi."

Se pasa a la votación del proyecto con las modificaciones realizadas.

Aprobada por unanimidad **RESOLUCIÓN N°: 2172/18.-**

**RESOLUCIÓN N°: 2172/18.-**

Ramallo, 02 de agosto de 2018

**VISTO:**

La inauguración de la Sala Teatral Independiente: "TEATRO RAMALLO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que su apertura va en aumento de la actividad teatral en nuestra ciudad;

Que es necesario para aquellos que realizan teatro independiente contar con una sala de estas características;

Que su propietaria dicta talleres a más de 70 personas que son de distintas edades;

Que durante estos años se realizaron producciones propias como: Los Tipos – El Encierro – Eme y Ache – y Sector Op – entre otras;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Declárase de **INTERÉS CULTURAL** la Sala Independiente "TEATRO RAMALLO", domiciliada en Sarmiento 1127 de Villa Ramallo.

**ARTÍCULO 2º)** Felicitar a la Sra. **PILAR LOURENCO**, por el compromiso con la cultura de Ramallo.

**ARTÍCULO 3º)** Incorpórase el Currículum Vitae de la Sra. Pilar como **Anexo I**, parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 4º)** Remítase copia a los medios de difusión radiales, televisivos y digitales.

**ARTÍCULO 5º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2018.**

**ANEXO I** – Resolución N°: 2172/18

**Currículum Vitae  
PILAR LOURENCO**

Formación

1998 – 2007 - **USAL (Universidad del Salvador) Licenciatura en Publicidad (se adjunta analítico)**  
2002 - **Centro Cultural Borges. Taller de actuación** a cargo del profesor Javier Lorenzo  
2005 – 2007 - **Escuela Provincial de teatro de Junín, Pcia. de Buenos Aires. Tecnicatura en actuación**  
2007 – 2010 - **IUNA. Licenciatura en actuación.**  
2010 – 2012 - **IUNA. Profesorado de Artes en teatro.**  
2008 – 2011 - **Claudio Quinteros. El Brío teatro. Entrenamiento actoral**  
2012 - **Claudio Quinteros. Taller anual de autogestión teatral (desde la elaboración del texto hasta el montaje del espectáculo teatral)**  
2016 – **Escuela de Arte 501 de San Nicolás de los Arroyos. Profesorado de teatro.**

#### Experiencia en espectáculos teatrales

2008 - 2010. **Actriz - “El Nobel del Amor” (de Mariana Rodrigo) Teatro El Bardo, CABA.**  
2010. **Directora – “Desconcierto” (de Diana Raznovich) Teatro El Bardo, CABA.**  
2010 - 2013. **Directora – “Almas” (de Griselda Gambaro) Teatro El Bardo y Teatro Puerta Roja, CABA.**  
2012. **Autora y Directora – “Inercia”. El Brio Teatro, CABA**  
2014. **Autora y Directora - “El Juego”. Nivangio Club Cultural, CABA.**  
2015. **Autora y Directora “Sector OP”. Auditorio Libertador de Villa Ramallo**  
2015. **Autora y Directora “Perla en el recuerdo”. Auditorio Libertador de Villa Ramallo**  
2016. **Actriz “La barca sin pescador”. Teatro Nacional Cervantes. Dirección: Virginia Innocenti**  
2017. **Autora y Directora “Sector OP”. Galpón del ferrocarril. Villa Ramallo**  
2018. **Autora y Directora “Eme y Ache”. Auditorio Libertador. Villa Ramallo**  
2018. **Autora y Directora “Los Tipos”. Estrena 3 de agosto de 2018.**

**Actualmente se encuentra en proceso de estrenarse dos obras más antes de diciembre de 2018 “La cosa” y “encerrado”. Ambas también de su autoría.**

#### Libros editados

**“Cuentos de Presidio. Ficciones del Fin de Mundo”. 2014. Ed. Lo libros del Cóndor del Plata.**

**“Palermo Eras. Voces desde el encierro”. 2015. Ed. Hilos Rojos.**

#### **Experiencia docente**

Desde el 2013 se desempeña como coordinadora en el espacio creado para la experimentación teatral y el entrenamiento del actor “*Teatro Ramallo*”, en donde se dictan los talleres de Juegos teatrales para niños, Taller de investigación y experimentación teatral (nivel principiantes y avanzados) y Taller de Producción Teatral adultos avanzados.

**T.D. Nº: 6958/18 – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución,** solicitando a la Provincia de Buenos Aires considere la posibilidad de la construcción de un Jardín Maternal en la localidad de Pérez Millán.

La **concejal Di Bacco** da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Pido su tratamiento sobre tablas, no creo que haya mucho más para agregar. Si nadie hace uso de la palabra solicito su votación, acá están los planos."

**Concejal Borselli:** "Una consulta a la edil, estamos en tratamiento todavía en la comisión de obras y servicios públicos sobre otro jardín maternal que creo que lo presentó usted también, tengo entendido. Más allá de que estamos solicitando las averiguaciones e incluso hoy en una de las notas que no pedimos la lectura pero está al principio del orden del día, el Estado de los terrenos en Catastro, más allá de eso yo voy a simplemente preguntar una cuestión muy básica. No sería conveniente quizás en algún momento replantear el jardín maternal de Villa Ramallo en Pérez Millán ya que uno ha tenido la oportunidad de hablar incluso en su momento con gente también de Pérez Millán y han planteado esta necesidad como también está acá en los considerandos y también recalcar que ya en Villa Ramallo tenemos un jardín maternal municipal y por ahí, tener dos jardines maternales municipales, yo estoy planteando simplemente es una sugerencia porque nadie va a pedir el cambio de nada en esta resolución, simplemente es un planteo

ya que existe con esta posibilidad de contar con estos terrenos de la provincia y en Villa Ramallo todavía no contar con una respuesta de si el terreno pertenece o no al municipio."

**Concejal Di Bacco:** "Quiero aclararle que no es municipal el que está en Villa Ramallo este si sería, y fíjese que una de las cosas que se agregan en ese proyecto es justamente que la supervisión es por la parte privada por DIEGEP, entonces son dos cosas totalmente diferente, uno es municipal y el otro es provincial. La idea de que yo digo que uno lleva siempre en su corazón la docencia no es porque se me ocurrió sino porque hice una evaluación y donde estaría ubicado, y sé de la nota que ustedes enviaron a Legal y Técnica y pasó a Tierra y Vivienda, de ahí a Provincia donde yo también pedí en su momento una moción de orden donde pedí que también se averiguará en Tierra y Vivienda ante lo planteado por ustedes que era con respecto a si era de un particular o de una tierra fiscal como así lo había informado Tierra y Vivienda, este sería si estaría en un lugar donde la cercanía a este Jardín Maternal estaría el pre-escolar, el jardín de infantes, la escuela técnica, la escuela primaria porque la escuela 4 se trasladaría al barrio Las Ranas y sería como un polo educativo donde también parte de esa población tendría acceso al jardín maternal, y si usted mira el proyecto, las salas de 45 días a 1 año son simplemente ocho chicos, no entran más, después son doce y después dieciséis. El traslado nomás de esta población, como se ha extendido Ramallo, es muy lejana y no da el cupo, en Pérez Millán, esto es la provincia del terreno y esto pasaría por el Consejo Escolar a los efectos de que después se reúna la UGD y evalúe la posibilidad de que eso se construya, lo mismo con el jardín de infantes que fue aprobado en el barrio de Las Ranas que es realmente un pedido histórico por las mismas circunstancias que estoy diciendo del jardín maternal municipal que se iba a hacer en la zona de Lavalle y Espeziale, porque los jardines de infante que están en la zona del Barrio Las Ranas que yo inclusive hablé con la junta vecinal, estaba totalmente de acuerdo porque es un reclamo histórico, le quedan lejísimos los otros jardines de infantes porque ha crecido exponencialmente Villa Ramallo y pasa lo mismo en Pérez Millán, es un reclamo histórico pero esto es, tanto este de Pérez Millán como el pre-escolar o el jardín de infantes que yo he solicitado, eso corre por cuenta de la Provincia, esto es un paso a los efectos de ver si después la provincia lo construye o no, tiene que pasar por el Consejo Escolar, UGD, darle prioridad, pasa a la provincia y ahí se definirá si se construye o no; ojalá que sí. También presenté el proyecto del CEC en V. Gral Savio que ahí hable con los vecinos, la asistente social y también con el delegado; que dada las circunstancias históricas que hay gente sin trabajo, mucha gente vulnerable, las escuelas no dan abasto para darle de comer, más que un jardín maternal porque ellos tienen una guardería en el jardín de infantes en Gral. Savio que son destinadas a las alumnas de la escuela secundaria, se requería un CEC, eso también fue aprobado por acá pero esa es la diferencia, el único jardín maternal municipal es este que ustedes solicitaron información acerca de si el terreno es como me dijo Tierra y Vivienda es municipal o fue cedido, vaya a saber porque le digo más concejal Borselli, tengo también documentación donde esta situación de saber si era de un particular o no, se ha dado en años anteriores, yo lo tengo en mi poder y no tengo ningún problema en acercárselo, pero son cosas distintas, eso quería aclarar. Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobado por unanimidad **RESOLUCIÓN N°: 2173/18.-**

**RESOLUCIÓN N°: 2173/18.-**

Ramallo, 02 de agosto de 2018

### **VISTO:**

La necesidad de crear, en la Localidad de Pérez Millán un Jardín Maternal destinado a niños/as de 45 días a dos años inclusive; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Localidad de Pérez Millán no cuenta con una institución que incluya a esta franja etérea de 45 días a dos años;

Que el crecimiento demográfico de la Localidad aumentó considerablemente en los últimos años;

Que según datos aportados por el Frigorífico ARRE BEEF de Pérez Millán se encuentran trabajando en esa industria 167 mujeres, mamás de niños/as de 45 días a 2 años representando un universo del 47,9%;

Que los padres al cumplir con tareas laborales dejan a sus hijos/as al cuidado de sus hermanos/as mayores o de terceros;

Que es esencial que el Estado garantice a las madres adolescentes la continuación de sus estudios, brindándole la posibilidad de dejar a sus hijos/as en institución específica para el estadio de esos niños/as;

Que es primordial contar con una institución que atienda las necesidades bio-psico-social del niño/a, los estimule tempranamente, brinde las condiciones de atención adecuada para asegurar el desarrollo integral y desenvolvimiento de sus potencialidades;

Que los primeros años de vida son trascendentales en el desarrollo de la persona, los cuales requieren de un contexto afectivo, confiable y de autoestima;

Que las políticas públicas para la infancia, constituyen una necesidad impostergable y es un derecho inalienable de nuestros niños/as;

Que la educación es un derecho esencial y un bien social que tiene por objeto la protección del niño/a como sujeto de derecho;

Que es fundamental la interacción con el otro para la sociabilización del niño/a;

Que en el Jardín Maternal el niño/a comienza a ser reconocido como otredad y en ese lugar seguro se produce el proceso de enseñanza/aprendizaje a través de lo lúdico;

Que todos los ciudadanos tienen el derecho a ser educados dignamente;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar a la Provincia de Buenos Aires considere la posibilidad de la ----- construcción de un **JARDÍN MATERNAL** en la Localidad de Pérez Millán, en los terrenos pertenecientes a la Provincia cuyos datos catastrales son;

- Partida: 3326 – Circunscripción: IX – Sección: A - Manzana 62 – Parcela IC
- Partida: 3326 – Circunscripción: IX – Sección: A - Manzana 62 – Parcela 5

Los terrenos mencionados son lindantes y se encuentran ubicados entre las calles Av. Manfredi, Av. Fundadores, Italia y Moreno. (se eleva en adjunto los planos de los terrenos).-----

**ARTÍCULO 2º)** Enviar copia de la presente a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Vidal, al Sr. Ministro de Educación Gabriel Sánchez Zinny, a la Jefa Distrital Prof. Marcela More y al Consejo Escolar de la Ciudad de Ramallo a los efectos de que se evalúe la construcción del Jardín Maternal en la localidad de Pérez Millán, dando así respuesta a un prolongado pedido de los vecinos.-----

**ARTÍCULO 3º)** Del mismo modo que el Artículo anterior enviar copia a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2018.-----

**T.D. Nº: 6961/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM analice la necesidad de la localidad de Pérez Millán de contar con un equipo de radiología.

La **concejal Grilli** da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Yo creo que esto es también un pedido cierto y real en este momento y desde hace más de diez días el viejo aparato de rayos que funcionaba de manera privada y tenía un convenio con la municipalidad ya no está trabajando, desconozco los motivos por los cuáles ha dejado de tomar placas, igualmente no era de buena calidad o sea que generalmente teníamos que volverlo a realizar así que es por eso que pedimos que se analice la situación, reconociendo también que en el caso de tener que salir la ambulancia con algún paciente a tomarse la placa deja a la localidad sin una de las ambulancias en el caso de estar las dos, teniendo en cuenta que no hay nada privado, quizás también se podría hacer un convenio con el frigorífico que también lo utiliza mucho o con las obras sociales como sé que efectivamente está funcionando el hospital."

**Concejal Macías:** "Coincidimos con la necesidad con lo que plantea la concejal, solamente solicitarle si puede mandarlo a comisión por una semana para ver si lo podemos trabajar por dos o tres cuestiones que nosotros estuvimos observando y quiero que me escuche hacia donde voy digamos, primero: si nosotros apuntamos a la instalación de un equipo de radiología municipal por ejemplo en la salita que veo que no es el espíritu de la minuta pero un momento para su instalación si lo pide, hay ciertos inconvenientes con lo que nos encontramos para que un equipo de radiología funcione en la administración pública, no solamente acarrea grandes inversiones edilicias y en equipamiento sino que el inconveniente más grande se da en la atención al servicio, un radiólogo puede estar cuatro horas por día al frente del equipo, lo que nos suma a un sistema de guardia también, no menos de siete sueldos de 20 mil pesos aproximadamente cada uno para poder brindar el servicio. No solamente la cuestión como dijo la concejal Grilli, hoy la estadística de rayos X en Pérez Millán es de 30 por mes, las cuáles se atienden en este momento con traslado ya sea del paciente si no son urgentes o de la ambulancia como dice en el caso de ser urgentes, no es la situación ideal y eso es real pero la situación es mucho más profunda, en caso de poder afrontar este sistema en la localidad de Pérez Millán, sabemos realmente que hay siete radiólogos disponibles para poder llevar a la localidad o que hay siete allá y no hago esta pregunta de manera capciosa sino en realidad es aprovechar esta minuta de comunicación como algo un poco más profundo, como una situación que en realidad nos plantea qué sistema de salud nosotros queremos tener y esta realidad que venimos hablando hoy, todos venimos hablando en este Concejo ya sea con una minuta, con la discusión de una resolución, con la discusión de una ordenanza pero que siempre nos estamos replanteando que sistema de salud queremos y hacia dónde queremos ir porque en realidad la salud es tan compleja que hoy si queremos plantear cien minutas solicitando lo que se necesita por sesión lo podríamos hacer, esa es la realidad, lo que no vamos a tener o sobre lo que tendríamos que trabajar es sobre los medios para poder llevar eso adelante. La realidad es que deberíamos generar o deberíamos buscar la forma de generar los medios para llevarlos adelante, hoy contamos con un fondo de salud, éste tiene una finalidad primordial o por lo menos lo tenía en su espíritu inicial que es la asistencia a las salas periféricas. La realidad es que hoy y desde hace bastante tiempo, primero se aplicó en lo que era, equipamiento y mejoras edilicias, y después se fue lentamente yendo hacia la atención básica de consumo y demás, por ende nos encontramos con estos inconvenientes, la semana pasada pedimos una ambulancia, la otra semana pedimos un médico; la realidad es que las necesidades son tan grandes que podríamos plantear esta minuta como para enriquecerla de otra manera sino no hay ningún inconveniente de votarla con una pequeña reforma que plantearíamos nosotros acá en casa de querer sacarla hoy es retirar la frase que empieza "en caso de ser factible la instalación" y sino estudiar la forma de volver a tener un sistema de radiología en Pérez Millán.

La situación es esta, es difícil, es complicada en el sistema de salud de Ramallo y por eso le pedimos si puede quedar en comisión para trabajarla y comprometernos en trabajarla de cara a la siguiente sesión."

**Concejal Ricciardelli:** "Solamente porque en realidad veo la necesidad, hemos estado hablando con el concejal que me acompaña, que es médico y el podrá dar su explicación mucho más amplia que la mía pero yo no sé si estoy entendiendo mal pero acá en la

minuta de comunicación en el artículo 1° dice que se solicita al DEM que analice la necesidad de la localidad de Pérez Millán de contar con un equipo de radiología permanente móvil, es decir, le solicita que analice la necesidad no sé si creo entender mal y por otro lado, en caso de que sea factible y que hayan analizado de que la necesidad sea la que por ahí corresponda, arbitre los medios para su instalación. Quiero consultar Mechí porque en realidad yo entiendo que estás solicitando que se analice la posibilidad de que se cuente con un equipo de rayos, no es que vos estás solicitando que se instale, no sé si entendí mal y por eso es la consulta específicamente."

**Concejal Grilli:** "En realidad como bien manifiesta el concejal, están los dos pedidos en el mismo, primero el análisis que ha realizado él con respecto a la cantidad de casos y la necesidad, lo que pasa que dicho así suena muy frío. Yo a esta respuesta realmente no la hubiera dado, me hubiera llevado la inquietud y lo hubiera analizado, una cosa es plantearlo acá cuando tengo equipos de rayos no sé si los mejores o a mano, y otra cosa es decirle allá a un vecino que tiene que viajar porque no funciona más, la ambulancia no sale, es siempre no, realmente esta respuesta que considero que es muy estudiada y muy bien armada, a mí no me satisface porque realmente la necesidad está, el lo manifiesta, pero en toda su locución viene diciendo que no se puede, yo no estoy acá para saber si se puede o no, necesito plantear esta necesidad, quizás tenga razón y hay que buscar los medios, por eso estoy dispuesta a que pase a comisión, no vengo acá a imponer absolutamente nada, estoy dispuesta y creo que es un análisis que se puede hacer. Se plantea un equipo fijo o móvil, quizás hay algo intermedio, también yo acabo de plantear algún tipo de interacción por ejemplo entre lo público y lo privado, facturando también ahí y teniendo un convenio con el frigorífico por ejemplo o todas las obras privadas que tenemos en la localidad, lo cierto es que hoy no hay ninguno ni público ni privado y sacar una ambulancia también tiene su costo, tiene su riesgo, los vecinos por ahí no alcanza a comprender todo esto que estamos debatiendo yo estoy dispuesta y reconozco que tiene que quedar en comisión, no es una cosa que se pueda hacer simple pero realmente le voy a pedir que la comisión que lo analice lo vea en profundidad porque no es para decir si son treinta o son sesenta, son vecinos, dicho así parece un número pero allá se complica mucho la situación así que no tengo problema que pase a comisión."

**Concejal Ramírez:** "En realidad todas las consideraciones son válidas, los adelantos en la medicina, tal vez, la falta actual de equipo de rayos obedece a una cuestión de tiempos que ha quedado obsoletos y por ahí a través de los métodos complementarios es por donde está el negocio actual en la medicina a través de la sumas dinerarias; y la comunidad de Pérez Millán, hace unas semanas, ha quedado sin ese equipo que era muy útil para prestar servicios desde la parte médica en dicha localidad. Por ahí es verdad teniendo en cuenta que números más o menos entre 7 de cada 10 y por ahí Mercedes usted me puede llegar a corregir, son pacientes mutualizados los que consultan, estaría bien hacer un convenio como el que estaba, tal vez un convenio privado y a través de desarrollar tecnología porque como bien usted decía, las placas habían perdido calidad y eso demandaba cambiar un cabeza y cuestiones más técnicas y por ahí con el atendimento de la tecnología, incorporar también lo que se usa en el hospital que es la radiología que se puede ver a través de monitores que por ahí no tenés el gasto del revelado que es un gasto muy importante, nada más era para redondear y creo que la comunidad de Pérez Millán como bien coincidimos todos, se merece que sea analizada la posibilidad de que pueda contar con un equipo de radiografía."

Girado a la comisión de **SALUD**.

**T.D. Nº: 6962/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM arbitre los medios para reparar desagüe cloacal en calle Maipú de Pérez Millán.

La **concejal Grilli** da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Les quería comentar que lo estuvimos charlando con el señor delegado y el concejal Mancini que ya están trabajando en esto así que manifestaron que el lunes esta cloaca va a ser reparada, así que si puede pasar a obras públicas para que le den el visto cuando ya esté finalizada."

Girado a la comisión de **OBRAS PUBLICAS**.

**T.D. Nº: 6963/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Resolución, felicitando al Círculo de Escritores de Ramallo en su 19º Aniversario.

La **concejal Grilli** da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Creo que también es bastante claro, es felicitar a esa institución de Ramallo, al Círculo de Escritores por todos estos años y por su labor en cuanto a acercar a todos los habitantes a la cultura, la literatura y el arte."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobado por unanimidad **RESOLUCIÓN N°: 2174/18.-**

**RESOLUCIÓN N°: 2174/18.-**

Ramallo, 02 de agosto de 2018

**VISTO:**

El **19 aniversario** del **Círculo de Escritores de Ramallo, CER** el día 27 de julio del corriente; y

**CONSIDERANDO:**

Que desde sus orígenes, en el año 1999 y hasta nuestros días ha trabajado incansablemente por la cultura del Partido de Ramallo;

Que es miembro de la Comisión de la Feria del Libro de Ramallo desde su comienzo;

Que participa y colabora con desfiles, aniversarios y festivales de las instituciones del Partido de Ramallo al que es convocado;

Que ha participado de distintas Ferias del Libro locales, nacionales e internacionales;

Que ha realizado varias antologías con los miembros del Taller Literario;

Que ha presentado artículos, libros y cortometrajes de autores locales y zonales;

Que ha participado de Abuelos Bonaerenses;

Que sus escritoras han participado con sus obras en encuentros internacionales;

Que participa y propicia todo tipo de talleres vinculados a la cultura y al arte favoreciendo así el acercamiento de los ramallenses a la lectura, la música, el drama y todo tipo manifestación artística;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Felicítase al **CER** por todos estos años de incansable labor cultural en el ----- Partido de Ramallo y su contribución al desarrollo cultural.-----

**ARTÍCULO 2º)** Envíase copia al **CER** y a los medios de comunicación para su difusión.----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2018.-----**

**T.D. N°: 6964/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Resolución, repudiando los dichos del Sr. Luis D'elia en el programa emitido por la web "1+1=3".**

El **concejal Cardozo** da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Señor presidente, cualquier cosa que pueda decir sobre este escrito seguramente perdería sentido, está por demás de claro."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobado por unanimidad **RESOLUCIÓN N°: 2175/18.-**

## **RESOLUCIÓN Nº: 2175/18.-**

Ramallo, 02 de agosto de 2018

### **VISTO:**

Las manifestaciones vertidas por el Sr. Luis D'Elia al referirse al Presidente de la Nación; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Señor Sr. Luis D' Elía, en el programa emitido por la Web llamado "1+1 = 3" del medio "Canal 22 Web" al referirse al Sr. Presidente de la Nación, entre otras acusaciones y locuciones agraviantes, expresó textual: "A Macri habría que fusilarlo en la Plaza de Mayo delante de todo el pueblo, es un hijo de re mil puta";

Que por la gravedad de estos dichos y en defensa de la investidura presidencial repudiamos estas manifestaciones que afectan gravemente el Orden Público y la Paz Social, en detrimento de los principios republicanos y democráticos que orientan la organización institucional de la Nación;

Que hechos de esta naturaleza son inadmisibles en un país democrático e impiden la construcción y el diálogo necesario que nos permite crecer como sociedad;

Que debemos coincidir todos como sociedad en repudiar este tipo de expresiones sin distinción de carga política e ideológica, que podemos discrepar y disentir, pero jamás llegar a estas expresiones que atentan contra la democracia que tanto costó conseguir;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante de Ramallo repudia enérgicamente las ----- manifestaciones vertidas por el Sr. Luis D'Elia en el programa emitido por la web "1+1=3" del medio "Canal 22 Web", al referirse al Presidente de la Nación Ingeniero Mauricio Macri.-----

**ARTÍCULO 2º)** Envíase copia de la presente a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires y a los Medios de Comunicación.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2018.-----

**T.D. Nº: 6965/18** – Del Cuerpo – Proyecto de Resolución, felicitando a los Jugadores, Cuerpo Técnico, Dirigentes y simpatizantes del Club Social Ramallo.

**Concejal Di Bacco:** "Para decir que tanto el Bloque Cambiemos como el FpV presentamos exactamente el mismo proyecto entonces yo pedía unificar los dos si es posible, no sé si en un cuarto intermedio, al comparar los dos proyectos serían tres puntos nada más los que quisiéramos que se incorporen y sino yo le alcanzo el proyecto para que ellos lo incorporen y ya pasamos a la votación, como resulte más práctico."

Siendo las 23:39 Hs se pasa a cuarto intermedio.

Siendo las 23:47 Hs. se retoma la sesión.

**Concejal Di Bacco:** "Ya hemos unificado los dos proyectos y lo va a leer la concejal Agotegaray."

La **concejal Agotegaray** da lectura al proyecto.

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobado por unanimidad **RESOLUCIÓN Nº: 2176/18.-**  
**RESOLUCIÓN Nº: 2176/18.-**

Ramallo, 02 de agosto de 2018

**VISTO:**

Que el Club Social de Ramallo se consagró Campeón del torneo Apertura "Elvio Carpincho Oviedo" de la Liga Nicoleña de Fútbol, logrando así el Bicampeonato ya que también fue el campeón del Torneo Clausura 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que el equipo de fútbol ha demostrado compromiso, esfuerzo y dedicación en todo el torneo;

Que la férrea tarea de todos los jugadores, en un pésimo terreno de juego demuestra que los valores del deporte se magnifican cuando la unión y el compañerismo se hacen piel en los deportistas;

Que han logrado que este deporte se disfrute en cada partido entre muchas familias, simpatizantes, dirigentes y técnicos;

Que una vez más el Celeste de Ramallo reflejó que es uno de los Clubes más convocantes de la zona con más de mil personas que se acercaron hasta la localidad de Gral. Rojo para observar el espectáculo deportivo;

Que este deporte forma parte de la sociedad, de las raíces de un pueblo y de la idiosincrasia de la ciudad y como dice Eduardo Sacheri "El fútbol es nuestra identidad más estable";

Que desde este Honorable Cuerpo Deliberativo queremos felicitar al Club Social de Ramallo y a su equipo de fútbol por darle esta enorme alegría a la comunidad de Ramallo;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Felicitar a los jugadores, Cuerpo Técnico, Dirigentes y simpatizantes del ----- **Club Social Ramallo** por consagrarse **Campeón del torneo Apertura** "Elvio Carpincho Oviedo" de la Liga Nicoleña de Fútbol.-----

**ARTÍCULO 2º)** Remítase copia de la presente a la Comisión Directiva del Club Social, a ----- los jugadores y cuerpo técnico y a los medios de comunicación para su difusión.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2018.**-----

**T.D. Nº: 6966/18** – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, felicitando a los Jugadores, Cuerpo Técnico, Dirigentes y simpatizantes del Club Social Ramallo. Se unifica con el **T.D Nº 6965/18.**

**T.D. Nº: 6968/18** – Bloque Cambiemos –Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM cumpla con lo establecido en la Ordenanza Nº 5739/18 referida a la calidad del agua potable.

El **concejal Borselli** da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Simplemente es pedir la actualización de los resultados de los análisis de agua potable ya que en unos de los puntos que establece la normativa actual del año 2018 así como lo establecía la anterior, establece esto precisamente que sea

publicado en la página web de la Municipalidad y la última publicación fue en abril del presente año, si nadie tiene ninguna pregunta, pido su votación."

**Concejal Macías:** "Justamente cuando vimos la presentación de esta minuta nos comunicamos con el secretario de Obras Públicas, el cual nos expresaba que en vista del convenio firmado se está cumpliendo en tiempo y forma el convenio por UTN, dicho sea de paso el día de ayer se hicieron las últimas mediciones, la última medición del semestral se hizo en marzo o sea que correspondería en septiembre y octubre. No obstante eso, la ordenanza se está cumpliendo en cierta medida y tuvimos el mismo inconveniente que el concejal Borselli, no pudimos en la página web ya sea eso como otras cuestiones que tienen que ver con Hacienda también y que la misma secretaria de Hacienda cuando en un momento le sale un año y en otro momento sale otro año, hay algún inconveniente con la página, lo hemos comunicado al sector de informática del municipio, no obstante eso, traer la tranquilidad de que el trabajo se está haciendo, las mediciones están dando bien, esto fue lo que nos expresó el secretario, no obstante eso; compartimos que la ordenanza marca también lo de la publicación y en eso hay una falencia, lo último es de mes de mayo y la tenemos en el transparente que está acá abajo también Roberto. No obstante eso, vamos a acompañar la minuta ya que el inconveniente de publicación y de divulgación de la información se está dando como usted lo está marcando."

**Concejal Perié:** "¿El modo de publicación es solamente el transparente o en la página web de la Municipalidad se informa el estado? Porque es algo tan sensible para con la gente que al tener ese acceso nos facilitaría mucho esto de estar siempre consultando el estado del agua en todo el partido de Ramallo."

**Concejal Macías:** "Como dice la ordenanza Concejal, el transparente está para toda la gente que ingresa a la página de la Municipalidad de Ramallo, usted ingresa a la secretaría de Medio Ambiente y dice que aquí se podrán descargar los últimos resultados de análisis de agua potable del partido de Ramallo y el estudio del profesor, etc. Si bajás tenés los diferentes PDF's para descargar que están los viejos y nuevos, cada vez que entrás ves un desorden diferente, no sé si les ha pasado, por ahí lo tenés último y después arriba, sin dudas hay un inconveniente con la página, no sé si se ha publicado el último, me explicaba el secretario que así lo había ordenado, no obstante eso la página es así."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1839/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1839/18.-**

Ramallo, 02 de agosto de 2018

### **VISTO:**

La falta de información actualizada sobre la calidad de agua potable de red en las distintas localidades del Municipio de Ramallo;

Que en la página web oficial de la Municipalidad de Ramallo se encuentran publicados los análisis de agua potable de las distintas localidades con fecha marzo del presente año; y

### **CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado una minuta de comunicación de las mismas características de la presente sin recibir respuesta de la misma;

Que la nueva ordenanza aprobada en este período legislativo establece el MARCO NORMATIVO sobre el cual se define la CALIDAD del AGUA POTABLE que se distribuye en todo el PARTIDO DE RAMALLO, TIPO DE ANALISIS a llevar a cabo, fija una frecuencia para la realización de los mismos, establece la realización de un archivo en la Municipalidad de Ramallo, el cual contenga los resultados de los análisis del AGUA POTABLE, históricos y actuales, separados por cada localidad y establece la publicación mensual en medios de comunicación disponibles en el Departamento Ejecutivo, página web, informes de prensa, los resultados de los análisis del agua potable de red, diferenciados por localidad;

La importancia que tiene la CALIDAD DEL AGUA POTABLE, producto de su incidencia directa sobre la SALUD de la población que la consume;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal cumpla en todos sus términos ----- lo establecido por Ordenanza N° 5739/18 referida a la CALIDAD DEL AGUA POTABLE que se distribuye en todo el PARTIDO DE RAMALLO.-----

**T.D. N°: 6969/18** – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, rechazando el Decreto Presidencial N° 683/18 sobre las FFAA.

La **concejal Di Bacco** da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Quería agregar, con respecto a uno de los considerandos, que nosotros sabemos perfectamente que esto se ha mantenido a través de toda la Democracia que supimos conseguir después del golpe militar que se ha mantenido justamente la diferencia entre defensas, seguridad interior e inteligencia, eso es por ley y solamente una ley puede modificar otra ley, nunca un decreto. También quiero mencionar que todo es jugar un poco con fuego porque hace dos días cuando se pasaba un documental de Santiago Maldonado, lo habrán visto todos por los medios, que hubo no sé si una zona liberada pero no había nadie, rompieron el teatro donde se pasaba este documental que se intervino de manera simultánea, hubo represión en la plaza de Mayo y también se intervino el canal c5n por amenaza de bomba, yo lo que quiero decir acá que nuestra historia reciente y la no tanto nos enseña por qué resulta siempre desatinado involucrar a las FFAA en tareas de seguridad interior, eso lo vimos ya en las experiencias de México, Colombia y ahora en Brasil, y lo desafortunado que es poner a las FFAA a cumplir tareas diferentes a las que fueron conseguidas como institución. Cuando la política fracasa es que surgen estas ideas absurdas que a veces procuran un control, un orden, una disciplina social que nunca termina funcionando, si no hay justicia social, si no se baja la inflación, si no se ordenan las variables macroeconómicas, si no hay trabajo yo creo que va a haber un escenario de protesta como ya lo estamos viendo en estos días y conflictividad que no podrán acallarse, ni con palos ni con rigor punitivo, yo creo que la salida a esta situación por la recesión económica y el desplome de todas las variables de desarrollo humano, yo creo que podemos salir si se termina con este paradigma especulativo y que retomemos yo creo la huella de un proyecto productivo con base industrializada, capaz de generar trabajo, capacidad exportadora y divisas e ingresos genuinos del Estado. Por eso también cuando nosotros planteamos que no es porque el municipio por ahí cuando hablábamos del tema Bunge, no porque el municipio tenga que sacarle el 60% a las empresas premiarlas cuando no era ese el sentido ni el objetivo que nos llamaron de nacionales y populares a través de las redes sociales, yo soy nacional y popular por suerte, no soy neoliberal ni de derecha y entonces no es eso sino que tiene que cambiarse las variables macroeconómicas y hoy estaba viendo casualmente la industria del zapato, la cantidad de empresas que han cerrado por la apertura de la importación, justamente cuando el mundo contrae sus fronteras, Argentina lo abre entonces no se pueden competir, además se venden pesos e insumos que están dolarizados porque la economía está dolarizado. Entonces los soldados de la Patria como les decimos, están para la tarea de defender la soberanía pero yo quiero acá decirles a ustedes que me parece interesante porque las distintas fuerzas políticas se están reuniendo en el Congreso justamente para derogar esto pero me interesa mucho leerles a ustedes algunas expresiones de los distintos partidos políticos que sirva para la reflexión. Por ejemplo, Victoria Donda que es de Libres del Sur y Araceli Ferreyra del Movimiento Evita junto al massista Daniel Arroyo dijeron que el decreto 683/18 que dispone la participación de las FFAA en temas de seguridad interior no solo violan las leyes que regulan las materias de defensa nacional y seguridad interior sino que además rompe en forma flagrante el amplio acuerdo democrático en la recuperación del Estado de Derecho y acá por ejemplo lo que dice Nicolás Del Caño "Rechazamos este enorme salto represivo que implica la intervención de las FFAA en seguridad interior, quieren tenerlas a mano para utilizarlas en la represión a la protesta social que se multiplicará para enfrentar el duro ajuste que exige el FMI", pero también opinó con respecto a esto la massista Graciela Caamaño que dice que el presidente de la Nación quiso usar un artillugio, que como mínimo, desprolijo para pasar por alto este Congreso y así modificar

sustancialmente las funciones que le competen a las FFAA, otorgándole así a través del decreto 683/18 misiones de seguridad interior, esta medida innecesaria a nuestro criterio solo nos traen recuerdos del pasado reciente más oscuro de nuestro país; pero miren lo que dice Cecilia Moreau, que le apuntó al radicalismo, dijo que una de las medidas más importantes del gobierno de Raúl Alfonsín fue la sanción de la Ley de Defensa Nacional que separa a la misma de la seguridad interior, es difícil ver que los radicales en el PRO silenciosamente aceptan modificar esto vía decreto, una vergüenza más. Yo por esto, doy por terminada mi exposición y si están de acuerdo en acompañar este proyecto he terminado mi locución."

**Concejal Grilli:** "Primero, para hacer referencia a algunos términos que se estuvieron trabajando, lo que se modifica es un decreto y no la ley, un nuevo decreto reglamentario modifica a otro decreto que casualmente fue un decreto y tampoco pasó por el Congreso en su momento, durante la presidencia de Kirchner; ese decreto no daba respuestas a las necesidades y posibles riesgos a un ataque ya que era totalmente restrictivo, solo se podía involucrar frente a un ataque de un ejército extranjero. Hay diversas opiniones, la concejal mencionó algunas, yo voy a mencionar otras ya que mi postura anterior la hice con Jaunarena y en esta oportunidad voy a hablar por voz del actual diputado del frente Cambiemos, Carlos Fernández, que es radical y dice que el proceso ordenado por el presidente de re-equipamiento y re-funcionalización de las FFAA es para pedir colaboración con la seguridad interior en los operativo de frontera, Macri afirma que las fuerzas armadas tendrán también como misión la custodia y protección de los objetivos estratégicos lo que esto señala críticas y el manifiesta que no queremos a las FFAA en la calle, la primera aclaración es que no se toca un solo artículo de las leyes que están vigentes por lo tanto no hay discusión en el Congreso Nacional, y agrega que los decretos son una facultad del PEN y además el decreto no puede decir una cosa distinta de lo que está establecido a la ley, ya es así, lo que establece el decreto reglamentario son precisiones respecto a lo que ya está establecido por la ley, o sea que si la ley no avala que participen en un conflicto interior, un decreto tampoco lo podría hacer, sería inconstitucional.

El decreto reglamentario anterior establecía prohibiciones que no estaban establecidas en la ley, lo que hace que esta nueva reglamentación hace volver al texto original al que justamente están diciendo que ataca o que contradice, que decía el texto original que las FFAA podían intervenir en cualquier agresión externa, hablaba de ciber-espacio como lo charlamos en otro día; yo viendo todo esto en posturas tan encontradas, incluso la concejal mencionó a gente de 1País, yo recuerdo también que una propuesta de Massa era "nosotros creemos que Argentina tiene que adoptar el criterio que en el 2003 definió la OEA, vamos a utilizar las FFAA en la asistencia de las fuerzas de seguridad interior para luchar contra el narcotráfico, el ejército y la armada en la lucha contra el narcotráfico. Las FFAA, repite en una entrevista con Majul, medidas contra el narcotráfico, medidas en la pacificación de los barrios tomados por el narcotráfico." Yo veo distintas opiniones muy diversas a favor y en contra, y busqué posiciones de juristas que yo creo que es lo más válido porque si estamos diciendo que es constitucional o inconstitucional, por otra parte hacer referencia a la dictadura militar me parece que no corresponde porque realmente es otra época, yo creo que muy lejos de ese lamentable momento.

¿Qué me encuentro con los juristas? Que tampoco se ponen de acuerdo, si es constitucional o inconstitucional que es lo que a mí me preocupa y me importa, porque podemos debatir durante horas pero acá lo que importa es lo que diga la justicia y quien lo tiene que determinar, no soy yo ni creo que es este cuerpo, yo me declaro incompetente para declarar un rechazo o para apoyar un decreto de esta magnitud, por ejemplo, para Gil Domínguez si un decreto va en contra de una ley como sería este, el Congreso ya no puede hacer nada porque ya dictó la ley, ese es un caso concreto y la justicia lo va a tener que invalidar, o sea que si va en contra de la ley la justicia lo va a declarar inválido. Por su parte otro tampoco tiene dudas pero plantándose en la vereda contraria, reconoce que el presidente es el comandante en jefe de las FFAA pero quien decide cuáles son las misiones de las fuerzas es el Congreso a través de una ley, eso determina cuáles son las funciones que le corresponden a las FFAA, entonces puede resumir el congreso sin perjuicio de lo que el presidente dicte y después siguen debatiendo entre ellos es muy interesante y muy arduo que sinceramente escapa a mis conocimientos, no soy abogada ni jurista, no soy estudiosa de la constitución y por eso es que señor presidente le voy a pedir la posibilidad de abstenernos porque no estamos seguros realmente de qué es lo que va a considerar la justicia y desde ya queremos manifestar que lo que dictamine la justicia es lo que nosotros vamos a acatar y vamos a respetar así que les pido la

posibilidad de que este bloque se abstenga de este decreto que por lo visto es tan controvertido y que no hay una sola palabra si no que varias voces."

**Concejal Di Bacco:** "Yo si hice mención a la dictadura dije que después de la dictadura y realmente teniendo muy presente porque en mi caso particular he vivido esa etapa, a partir de ese hecho el gobierno es tan disímil como el que nombré, todos se pusieron de acuerdo en cuáles son las funciones de las FFAA, una cosa es la defensa y otra cosa es la seguridad y por supuesto que las FFAA pueden intervenir siempre y cuando haya un estado de sitio, se determine en un lugar determinado del país ante un agresión externa. Lo nuevo que hablan es del terrorismo y del narcotráfico, con ese argumento se han comprado armamentos, esto no lo tengo preciso, pero la ministra Bullrich compró armamentos en el exterior muchísimos más caros que se hubieran comprado en el astillero de Santiago, lo que digo es que esto es peligroso y si esto fuera tan sensible si tan fácil una cosa que se resolviera así de una manera tan claro ¿por qué no pasó por el Congreso? Un decreto, por más como dice la edil Grilli, que se ha modificado que un decreto modifica un decreto, lo que está modificando y está atentando contra la ley de defensa nacional, esto tiene que pasar por el Congreso y fíjense que casualidad que toda la oposición incluso aquellos que han sido contemplativos con este gobierno en su momento, también están en contra con esto que es peligroso realmente es jugar con fuego porque cada uno tiene la función que debe tener, como dije defensa, seguridad e inteligencia son tres cosas totalmente diferente y a mí me parece que lo hubiera correspondido si es así tan simple y tan inocente por qué no pasó por el Congreso."

Se vota la **abstención del bloque Cambiemos**.

Aprobado por unanimidad.

Se pasa a la votación del proyecto.

**Por la afirmativa:** Ediles Di Bacco; Ricciardelli; Ramírez; Herrera; Macías; Mancini; Zanazzi y Farías.

**Abstenciones:** Concejales Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; San Filippo; Agotegaray y Cardozo.

Aprobada por mayoría la **RESOLUCIÓN Nº: 2177/18.-**

### **RESOLUCIÓN Nº: 2177/18.-**

Ramallo, 02 de agosto de 2018

### **VISTO:**

El Decreto 683/18 del Presidente Macri, el cual permite la actuación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna; y

### **CONSIDERANDO:**

Que un Decreto carece de entidad jurídica suficiente para institucionalizar un cambio de paradigma respecto de las FFAA, conforme al Artículo 75º - inc. 27 de la Constitución Nacional que le asigna esta potestad al Congreso de la Nación para definir tales cuestiones;

Que el Decreto Presidencial es inconstitucional, rompe el consenso político y social logrado en democracia sobre el propio concepto de Defensa, a su estricta separación en la Seguridad Interior y a la plena subordinación de las FFAA a las autoridades constitucionales civiles;

Que a partir de un simple Decreto Reglamentario intenta cambiar la base sobre la que está estructurado nuestro sistema de defensa Nacional expresado en las leyes de Defensa Nacional de Seguridad Interior y de Inteligencia Nacional;

Que uno de los grandes consensos democráticos y en gobiernos tan disímiles como el de Alfonsín, Menem, De La Rúa, el provisorio de Duhalde y los doce años Kirchneristas tuvieron la característica común de no haber permitido que los militares se inmiscuyan en problemas de orden interno;

Que las FFAA están concebidas para la defensa y resguardo de la soberanía, teniendo vedada toda injerencia en asuntos de seguridad interna;

Que los nuevos y supuestamente modernos objetivos expuestos en el Decreto mencionan al narcotráfico y al terrorismo como peligros que nos amenazan;

Que en todo el mundo el tema de las drogas es contemplado como un problema de salud pública y el paradigma de la “guerra de las drogas” ha fracasado porque el consumo no ha cesado de crecer y por las consecuencias trágicas que dejó su estela militarizada;

Que en la amenaza del terrorismo, hace un año, una inmensa red comunicacional a instancias de la Ministra Patricia Bullrich decía que las milicias mapuches entrenadas en el extranjero amenazaban nuestra soberanía. Poco después aparecieron muertos Santiago Maldonado y Rafael Nahuel;

Que el profundo trauma social que implicó el genocidio perpetuado por la última dictadura militar dejó ese acuerdo implícito que ahora amenaza con romperse;

Que nunca un Decreto Reglamentario puede modificar el texto de una ley, que en el caso de la Ley de seguridad interior (24.059) establece excepcionales supuestos en las que las Fuerzas Armadas pueden intervenir y además rompe en forma flagrante el amplio acuerdo democrático desde la recuperación del Estado de Derecho;

Que se modifica el Decreto 727/06 y se derogó el 1691/06, y se añadió modificaciones a los Artículos 1º, 3º y 24º dando lugar a nuevas interpretaciones y a ambigüedades peligrosas. En su Art 1º el nuevo decreto expresa el objetivo planteado para la FFAA en ser “empleadas en forma disuasiva o efectiva ante agresiones de origen externo”, pero agrega que también ante cualquier otra forma de agresión externa que sea incompatible en la carta de las Naciones Unidas”, dando pie a nuevas interpretaciones. Aclara que ello no afecta lo dispuesto por la Ley 24.059 de Seguridad Interior y en la Ley 24948 de reestructuración de las FFAA; en el Artículo 3º enmarcadas en las acciones de c/fuerza, el gobierno agregó que las FFAA podrán actuar en el marco de “operaciones en defensa de los intereses vitales de la Nación” pero también en “operaciones dispuestas en el marco de la organización de las Naciones Unidas (ONU) en otros organismos internacionales”, podría traducirse en organismos como la OTAN, el ala militar de EEUU y otros países de Europa;

Que en el Artículo 3º sólo se mencionaba que las Fuerzas Armadas acataran ante “Hipótesis, supuestos y/o situaciones al ámbito de la seguridad interior” el nuevo decreto incorpora el 24 bis el cual aclara que el sistema de defensa nacional “ejercerá la custodia de objetivos estratégicos” no fue aclarado debidamente por el Ministerio de Seguridad que conduce Oscar Aguad y Patricia Bullrich; podrían estar en el marco de la defensa de zonas de recursos naturales fundamentales como vaca muerta, recientemente se ha aprobado la instalación de una base militar estadounidense a la zona de centrales nucleares;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Expresar desde el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ramallo, el más enérgico rechazo al Decreto Presidencial N° 683/18 que permite la actuación de las FFAA en seguridad interior por ser inconstitucional y por romper el consenso político y social.

**ARTÍCULO 2º)** Apoyar a las fuerzas políticas de los diferentes partidos políticos (FPV-PJ, Movimiento Evita, Frente Renovador, Libres del Sur, y FIT) que buscan en el Congreso de la Nación derogan el documento firmado por el Presidente Mauricio Macri por las consecuencias trágicas que trajo la militarización de la sociedad.

**ARTÍCULO 3º)** Enviar copia de la presente al Presidente de la Nación, a los Ministros de ----- Defensa y Seguridad, Oscar Aguad y Patricia Bullrich y ambas Cámaras Legislativas y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2018.-----

**T.D. Nº: 6970/18** – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, adhiriendo al pedido del Frente de Unidad Docente Bonaerense para que se convoque a negociación de aumento salarial.

La **concejal Di Bacco** da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Quiero aclarar que el fondo de compensación salarial es justamente para ayudar a aquellas provincias que no pueden pagar el salario mínimo, al no haber una paritaria nacional docente, ustedes habrán visto en muchas escuelas de la Patagonia las problemáticas que se han generado por falta de recursos, la idea de este gobierno pareciera que fuera privatizar la educación, eso lo dice Eduardo López que es secretario gremial de la CTERA, los alumnos pierden días de clases y los docente también los pierden, pero los maestros no luchan si pierden el salario, el futuro, el presente y las escuelas públicas, yo digo que un día de clases no es más importante que la lucha por una educación digna. El fondo de reclamo en la restauración de la paritaria docente nacional que el presidente Macri derogó a través de un decreto, también se exige el fondo de incentivo docente que es otra de las cosas que son rumores que se piensa sacar; se pide una nueva ley de financiamiento educativo y rechazan la reforma jubilatoria y yo quiero aclarar acá la historia del incentivo docente, el incentivo docente y muchos de ustedes tal vez lo recuerden, fue producto de la lucha de la carpa blanca en los año '90, de ahí se lograron esos fondos federales para los docentes de todo el país, era simplemente un paliativo porque en aquella época como parece ser que quiere suceder ahora en sentido contrario, se pasaban las escuelas nacionales a las provincias sin recursos, eso lo viví y lo sufrimos y hoy lo que pasa es la responsabilidad de sostenimiento educativo provincial a los municipios y esto lo dijo el ministro de trabajo cuando vino, estuvo en San Nicolás y luego en Ramallo yo me enteré después, no sé con quien habrá estado en Ramallo porque los gremios tampoco se enteraron donde dijo o manifestó en San Nicolás el señor ministro, que tanto el SAE como el transporte escolar iban a correr por parte del municipio, parece que la historia se repite.

El fondo de compensación salarial para ayudar a las provincias a pagar el salario mínimo se discontinuó, hay un verdadero deterioro de la educación pública y una de las cosas que yo acá me marqué y que lo deben saber ustedes, el atropello contra la escuela técnica. Yo me inicié en la escuela técnica y también lo sufrí cuando se cambiaron las materias, lo que era en aquella época Educación Cívica, Historia y Geografía, se redujeron las horas y se daban ciencias sociales, éramos tres profesores porque así lo habíamos convenido ¿Saben por qué? Porque para ser profesor de historia se necesitan cuatro años, también para ser profesor de geografía y para poder dar Educación Cívica también, entonces habíamos acordado internamente para no hacer un mamarracho y en vez de deformar que cada uno diera lo suyo pero si se fueron quitando horas, como ocurre ahora y esto no es algo que parece, lo es y ya está establecido así.

El recorte significa de 1476 horas en la tecnicatura, 324 horas menos en el ciclo básico y 1152 en el ciclo superior, lo que da un recorte de 1476 horas en los siete años de la carrera, la reducción de la carga horaria significa la pérdida de puestos de trabajo pero además están quitando materias como Construcción Ciudadana o re-convirtiéndolas como físico-química y biología de segundo año en una sola ciencias naturales con la mitad de la carga horaria, en el ciclo básico, la formación general ciencias sociales de primer año actualmente tiene una carga horaria total de 144, se reducen a la mitad, 72. Historia y Geografía de segundo y tercero, actualmente con una carga de 144 horas pasa a ciencia sociales con 72, es decir, una cuarta parte; y desaparece por supuesto la materia Construcción Ciudadana y formación científico-tecnológico físico-química 72 y biología 72 horas, en un total de 144 pasa a ciencias naturales en 72 horas y crean una nueva materia Emprendedorismo, eso quiere decir que el que puede llega y el que no, se queda, cuando la educación es igualitaria no el que sea emprendedor pueda llegar a terminar y sálvese quien pueda, se apunta al individualismo cosa que no comparto en esta concepción de educación y para terminar, acá había una frase que había dicho el

ministro de educación Finocchiaro dijo hablando de la frase repudiable, que comparto porque me parece que las expresiones de D'elía son repudiables porque más allá de que uno no esté de acuerdo con las medidas económicas o las medidas que tome no lo compartan, los gobiernos se deben elegir con el voto y se tienen que ir con el voto, pero saben lo que dijo Finocchiaro, que la CTERA es más peligrosa que D'elía y yo recuerdo cuando Macri también dijo que a Kirchner había que tirarlo por la ventanilla del tren, estas son expresiones como también se le dijo a Ginés González García en su momento, no recuerdo bien el nombre de un obispo que dijo que había que ponerle una piedra en los pies y tirarlos al mar porque hablaba de los preservativos; todas estas expresiones agresivas sin sentido que atentan contra la vida y la Democracia son repudiable, como también quiero repudiar los dichos de Finocchiaro como también quiero repudiar la expresión del presidente Macri cuando a Baradel le habían llegado amenazas de muerte y querían publicar a través de los medios los rostros de los hijos y de los nietos dijo que no había que cuidarlo, sino que sabía cuidarse bien solo. Yo creo que todo tiene que ver con todo y con esto quiero decir que debemos rechazar y repudiar todas aquellas expresiones que atenten contra la Democracia."

**Concejal Perié:** "Totalmente de acuerdo con la última parte de la concejal Di Bacco porque es repudiable cada manifestación de violencia, pero con respecto a lo anterior, uno valora todo el trabajo educativo y mi formación en una escuela técnica de hace 25 años y dentro de la escuela técnica que hoy me toca en cierta manera conducir, tengo de cincuenta y tanto docentes solo cuatro profesores nada más, lo que es la tecnología que muta y cambia día a día y que los contenidos van variando y que siempre pensamos en la cantidad de horas que sumamos o sacamos y nunca pensamos en el trayecto pedagógico del alumno, justamente hoy estaba mirando una clase de una materia que es Máquinas Eléctricas y realmente la cantidad de horas que tienen en esa materia es antipedagógica porque los chicos están cuatro horas seguidas que ni en la facultad sucede, viendo una materia técnica, específica y es fundamental para su desarrollo y es una de las tantas que tienen los chicos en la escuela, por eso que cuando hablamos de escuela técnica, cuando hablamos de contenidos, tecnología, personal capacitado que no lo tenemos en gran cantidad hoy uno de los grandes problemas que tenemos es que la gente necesita trabajo, pasa por el Consejo y como emergencia va a dar clases a la escuela y puedo enumerar muchísimas personas que después nosotros terminamos preparando y capacitándolas dentro de la escuela para poder abordar contenidos que son totalmente necesarios para que los chicos puedan ser esos técnicos que nosotros apuntamos, la reforma de la escuela técnica todavía no está firmada porque lo que está dando vueltas es un borrador y que nosotros tenemos que trabajarlo y queremos verlo y cuando empezamos a hablar la escuela siempre nombramos la cantidad de horas que los docentes pueden estar dando o no, cuando uno ve en la deserción que nosotros tenemos en los años medios de la escuela técnica debido en muchas veces a la gran carga horaria que tienen y esto es comprobado y es comprobable y nosotros lo seguimos año tras año y no sabemos ya de qué manera poder contener al chico dentro de la escuela, es una de las cosas que tenemos que tener en cuenta a la hora de transformar esto de buscar un salto de calidad en la educación técnica, acá no se quiere arruinar la escuela técnica como cuando a mi me tocó la reforma anterior que de seis años pasamos a cuatro, que los talleres no eran obligatorios, que nosotros los hacíamos obligatorios y le teníamos que mentir a todo el mundo diciéndoles que eran obligatorios para que los chicos no se vayan de la escuela y que teníamos materias que de contenido técnico tenían cero, hoy se está buscando justamente dar ese salto de calidad de la escuela con esta reforma que yo tampoco sé en qué consiste porque no la vi y porque todavía no está nada en firme, lo que está dando vuelta son borradores y es por eso que uno cuando empieza a hablar y nosotros que estamos en la panacea más allá de que es nuestra escuela y en esta ciudad no se puede comparar con otras instituciones educativas técnicas que a mi también me tocó trabajar durante muchos años en San Nicolás donde no tenemos problemas hoy ni la infraestructura, no tenemos problemas de equipamiento porque recibimos gracias a todo el sistema que se está armando, equipamiento de última generación que los docentes no saben manejar, que tenemos la posibilidad de poder tener un perfil técnico con un 100% haciendo prácticas profesionalizantes en todo el partido de Ramallo, más de 25 empresas que están trabajando con nuestros alumnos y que a la vez hoy tienen salida laboral en su gran mayoría o un perfil técnico que le permite a cada uno de ellos hacer una carrera universitaria como corresponde, o sea que muchas veces hablamos de desastre educativo, desastre de la escuela técnica y aquellos que estamos adentro todos los días desde hace 25 años sabemos de qué manera esto fue creciendo, fue mejorando y que

obviamente falta mucho por hacer y hay mucho por hacer pero a mí me gustaría muchas veces y es una iniciativa que también la concejal Di Bacco tiene y que es valorable, charlar con los chicos, los chicos del ciclo superior, con el centro de estudiantes se incorpore un día a charlar con nosotros y pregúntenle; yo les voy a tirar cuatro o cinco materias, microbiología, electrotecnia, máquinas eléctricas, sistemas mecánicos y termodinámicas, materias que la gente ni siquiera sabe cómo se llama, ahora la calidad para esa materia del docente que necesitamos, el contenido y la cantidad de horas que los chicos están frente a un profesor durante cuatro horas seguidas y sabemos hoy cuánto es la atención que un alumno puede tener delante de un profesor pero acá lo único que importa es la cantidad de horas, no el conocimiento que pueda adquirir, no la competencia que pueda llegar a tener y no la evaluación que nosotros hacemos año tras año con toda la población de alumnos para ver cuáles son los contenidos que realmente adquirieron, cuáles son los que necesitan y en cuáles tenemos que hacernos más fuertes. Todos aquellos que estamos en la educación sabemos que es muy compleja, cada alumno es una historia y nosotros tenemos que trabajar para ellos, entonces cuando empezamos a hablar en general uno que está adentro y que todos los días recorre los pasillos de la escuela, entra a los salones y trabaja con los chicos, los escucha y obviamente a aquellos que nos interesa más allá de todo esto de la parte social del alumno porque ahí es donde nace la escuela, el primer objetivo de la escuela es formar una buena persona y después que adquieran conocimiento, eso lo sabemos todos y en la escuela técnica pasa exactamente lo mismo, son discusiones y puntos de vistas objetivos que debemos tener en cuenta todos, a mí me gustaría que cuando hablamos de esto no solamente estén un solo gremio sino que estén todos los gremios, yo pertenezco a un gremio también y me gustaría que en algún momento invitemos a los chicos del ciclo superior y usted consúltenos para que vea que lo que yo le digo ellos se lo van a manifestar, piensen en un alumno que va a la mañana, tarde y noche a la escuela con 16 o 17 años y he dado clases a las 21:20 Hs y ese alumno que arrancó a tomar clases a las 7 de la mañana para llevar una materia de cuatro horas seguidas a esa hora, realmente algo hay que hacer, algún cambio debemos tener y yo no voy por sacarle horas al docente o reducirles las materias pero si, si el salto de calidad tecnológico en una escuela técnica con conocimientos técnicos y no pasa por una sola materia, pasa por las más de 60 materias que tienen, es fundamental que los tengamos en cuenta, yo por eso que analizando esto, viendo esto y trabajando fundamentalmente con este punto es que a mí me gustaría porque el proyecto de resolución que presenta la concejal apunta también a un proceso de negociación que hoy se está llevando adelante cuando hay una conciliación obligatoria, nosotros lo que vamos a pasar en este caso es pasar este proyecto a comisión de educación, generar ese plenario en comisión con los gremios, me gustaría escuchar y debatir si queremos hablar de escuela técnica sobre los contenidos de la escuela técnica, me encantaría también trabajar sobre eso y ver de qué manera nosotros nos podemos sacar el mejor resultado para algo que hoy es lo más importante de un país que es la educación."

**Concejal Di Bacco:** "Primero quiero aclarar que disentimos completamente en lo que es la educación, yo jamás en mi vida he hablado de calidad, he hablado de formación integral, un ser íntegro que no solamente los conocimientos le entran en la cabeza como si fueran caramelo sino que le sirven para que pueda pensar y defenderse en libertad sus derechos, porque la educación o te prepara para la dependencia o te prepara la libertad y yo, me quedo con la libertad. Como dijo San Martín, después de la libertad, nada; entonces ese salto de calidad, yo tuve dos hijos que fueron a la escuela técnica con una formación fantástica, en otras épocas, después vino la Ley Federal de Educación que destruyó todo y esta nueva ley de educación que pide resabios de la Ley Federal de Educación, también tiene que tener modificaciones pero yo le voy a decir, eso es mercado, la calidad es esto si es de buena o mala calidad, un vaso o un mueble, un chico no es de calidad, entonces enseñarle para ser emprendedores, aquel que no tiene la creatividad para ser emprendedor se queda en el camino, eso es apuntar al individualismo, ahora yo no estoy hablando de la escuela técnica solamente, que no se apropie de la escuela técnica porque pertenece o es vicedirector de una escuela, yo estoy hablando de la educación en general si leyó mi proyecto, estoy hablando del ajuste que se da en educación, estoy hablando de que desapareció el bachillerato de adultos, eso no es algo virtual, no está el primer año de la escuela de adultos. Estoy hablando de los EOE que hay un decreto que no es virtual que van a ser de distrito, estoy hablando de la Escuela de Formación Profesional que quieren pasarlo a la órbita de trabajo, estoy hablando también de los comedores escolares, la situación en que se encuentran las

escuelas y que lo vimos con la muerte de dos personas, si eso no es un recorte qué es, entre ellos está la escuela técnica, pero yo no hablo de la escuela técnica, yo estoy diciendo que en la escuela técnica y eso lo viví porque si él está hace 25 yo trabajé y soy mucho más grande que todos ustedes, 43 años trabajé en la docencia y más, no solamente empecé desde abajo y fuerte porque empecé siendo preceptora, bibliotecaria, regente, luego directora y rendí por concurso, le quiero decir que eso me dio una visión amplia de lo que es una escuela, yo no arribé como vicedirectora o como directora, pasé por todos los estamentos que me permitió tener una visión y una comprensión personal y fui una, y le voy a decir al concejal Perié, que fue por primera vez el centro de estudiantes para que los chicos sepan defender sus derechos inclusive participaron en el gobierno de la escuela, fue esta que está hablando y le voy a decir más, cuando las empresas vinieron a decir que los chicos, porque después dicen que las evaluaciones son para todos los chicos iguales, que se hacen de no me acuerdo como se llama pero que toman esas evaluaciones no saben comprender textos ni saben comprender matemáticas y les estamos quitando horas, lo que estamos hablando es de la escuela de doble jornada donde se les enseña a leer y a comprender, no solamente a resolver situaciones sino a plantear situaciones problemáticas y que dentro de esto que yo también viví, que tuve que dar educación cívica a pasar a ser un cupo dentro de un área donde se redujeron las horas y cobrábamos menos señor Perié."

**Concejal Gaeto:** "No se dialoga entre concejales, usted tiene que dirigirse al presidente."

**Concejal Di Bacco:** "Está bien tiene razón, lo que estoy queriendo decir con esto es que no estoy hablando solamente de la escuela técnica, estoy hablando de la situación y en el visto digo, la lucha de la defensa irrestricta de los derechos de los trabajadores de la educación y de la escuela pública, estoy hablando también que se le saca el incentivo docente, que no está la paritaria docente, que hay conflicto en las escuelas porque el fondo compensador no está ni existe, que hay una inflación reconocida por el mismo presidente de la república Argentina que va a ser del 30% y que manifestó que la inflación que él pensaba que era más fácil no lo es y está proponiendo un 15% a los que están en actividad y no a los jubilados. Eso yo pedía aclararlo y no quiero seguir girando sobre lo mismo y no estoy hablando de una escuela técnica sino que estoy hablando de la situación en general de la educación y de la situación de los trabajadores de la educación."

**Concejal Grilli:** "A mí también me gustaría remarcar lo que ha dicho el concejal Perié, que lo hemos pedido en otra oportunidad, la participación del resto de los gremios porque por ahí se nombra a uno o a un frente pero acá solamente viene uno, lo pedí el día que prácticamente nos intimaron a expresar nuestra opinión sobre los EOE que de paso ya que estamos expresando situaciones personales, le voy a manifestar que me desagradó muchísimo que alguien se sienta en una banca y nos intime a todos los concejales a dar nuestra opinión cuando quizás no la tenían algunos porque no son docentes, realmente me sentí muy agraviada y me gustaría que toda persona que pida la palabra se lo tome porque esto es Democracia pero también que aprenda que no se puede sentar en frente nuestro y decirnos lo que tenemos que hacer, nos exigía que debatamos, digamos y votemos; realmente muy desagradable, en esa oportunidad pedimos un plenario con inspectoras porque tampoco estaban de acuerdo con el EOE, un plenario con gremios creo que se vino postergando por otras cuestiones complicadas como se ha vivido pero sería muy bueno que este plenario se dé y como para ir también acotando este tema reiterativo yo lo noto muy reiterativo cada vez que se habla de educación y realmente al municipio que es a lo que nos tenemos que dedicar, muy poco tiempo."

**Concejal Costoya:** "Con respecto a la persona que se sienta en el estrado, yo mientras sea presidente del Concejo Deliberante, le voy a dar la palabra a quien me lo pida porque así corresponde en una casa política y democrática y no se la voy a negar a no ser que yo deje la presidencia y lo decida otro presidente. Con respecto a lo que dice cada persona que se sienta en este lugar, cada concejal le puede responder, pueden discutir, dialogar y nadie lo va a cortar como no lo hago nunca el derecho a hablar, respeto todas las posiciones pero esas posturas no las voy a cambiar por más que pertenezca a un bloque que por ahí no coincida pero creo que coinciden todos en que la palabra hay que dársela, después cada uno el que se sienta acá sabe que tiene que responder y después el respeto pasa por cada uno, eso ya lo aclaré alguna vez."

Se pasa a la moción del concejal Perié.

**Por la Afirmativa:** Concejales Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Cardozo.

**Por la negativa:** "Ediles Di Bacco; Ricciardelli; Ramírez; Macías; Herrera; Mancini; Zanazzi y Farías.

Haciendo uso del Derecho del Doble voto que le confiere la Ley Orgánica en caso de paridad el **Edil Costoya** vota por la Afirmativa.

Aprobada por **mayoría** con uso del doble voto.

Girado a la comisión de **EDUCACION**.

**T.D. Nº: 6971/18** – Bloque 1Pais – Concejal Ricciardelli – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que envíe a este cuerpo deliberativo información acerca de las obras realizadas con lo recaudado por el cobro de derecho de estacionamiento.

**La concejal Ricciardelli** da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "En realidad lo que estamos buscando es nada más que información, se solicito por minuta 1819/18 que se nos informe cuánto había sido el monto recaudado que en notas del presente día podemos constatar que nos ha contestado la Sra. contadora Verónica Zoilo, Secretaría de Presupuesto y Hacienda de la municipalidad pero no nos ha informado que obras se han realizado con la recaudación, que también constaba en la misma minuta 1819, con lo cual se reitera el pedido solamente con la solicitud de las obras que se han realizado con ese monto, así que si nadie va a ser uso de la palabra solicito su votación."

**Concejal Macías:** "Para solicitarle al miembro autor del proyecto si puede dar lectura a la nota enviada por la contadora Zoilo."

La **concejal Ricciardelli** da lectura a la nota 319/18.

**Concejal Macías:** "Gracias concejal, justamente lo que nos comenta la contadora es básicamente lo que tenemos que hacer es ponernos a estudiar, este derecho no genera un fondo afectado, los fondos que se generan a través de este derecho es de libre disponibilidad es decir que todo lo que ingresa de libre disponibilidad a las arcas municipales ingresa a lo que sería para graficarlo un fondo común que sale a los gastos comunes del municipio y de ahí se puede disponer gastar en diferentes cosas ya sea insumos, sueldos, bienes de uso; todas estas cuestiones es muy difícil determinar entonces si viene algo de una recaudación por una apertura programática y esa recaudación ingresa a un fondo común después que salga como ingresó, sale en el general, para hacerlo más gráfico con la minuta esta que estamos haciendo en este momento le estamos pidiendo, grafiquémoslo en el almacenero del barrio, le pedimos al almacenero del barrio que saque la cuenta, todo lo que recaudo por paquetes de criollitas individuales desde enero hasta junio y nos diga después en que gastó ese dinero dentro de su economía familiar, cosa que es imposible porque la caja es una, es lo mismo que nos está pasando en esta solicitud, no nos va a poder informar exactamente porque para informarnos nos va a tener que mostrar la rendición de cuentas total del municipio porque puede ser que un centavo de cada fondo esté en cada lugar del gasto porque es de libre disponibilidad, al no ser un fondo afectado, la solicitud no corresponde, por eso este bloque no va a acompañar la minuta de comunicación por lo expuesto y recordando que esto ya lo hemos tratado, como decía recién la concejal Grilli por ahí nos ponemos circulares en los temas esto ya lo hemos hablado, lo hemos expresado y lo hemos expresado con otro tipo de solicitudes."

**Concejal Ricciardelli:** "El artículo 167 del capítulo 7 donde dice Derechos de estacionamiento, tránsito y control de paso de camiones, habla de que por el mantenimiento de las calles del municipio con motivo del acto tránsito de camiones y maquinarias pesadas está alcanzado en el presente derecho las personas humanas o jurídicas, transportistas de camiones y máquinas pesadas que circulen por el distrito e ingrese a playas de estacionamiento, deben pagar justamente este derecho de estacionamiento de tránsito y control de peso de camiones y maquinarias pesadas, está en la ordenanza fiscal y dice que es para el mantenimiento de las calles del municipio, creo entender que nos merecemos saber en qué se destinó el dinero de la recaudación que va dirigido justamente al mantenimiento de las calles del municipio, como bien usted dice, quizás es de libre disponibilidad pero el artículo 167 dice que es para mantener las calles, no habla de una calle en particular, no habla de las calles de alto tránsito, habla del mantenimiento de todas las arterias del partido, creo que nos merecemos saber en qué se gastó ese dinero y también deberían tener detallado cuánto fue la recaudación si así no lo tuviesen porque tenemos que saber qué se recaudo específicamente y qué es lo que le llegó al municipio de recaudación por derecho de estacionamiento de tránsito y control de peso si así no está, concejal."

**Concejal Macías:** "Como usted lo dijo, en la fiscal dice eso el artículo, después como todo artículo que se genera en la fiscal por ejemplo la creación del fondo de educación o la creación del fondo de cultura o la creación de diversos fondos que tiene el municipio, tiene que tener una ordenanza reglamentaria como fondo afectado, en este caso no es un fondo afectado y lo que usted solicita es improcedente, no se lo va a poder explicar ni la contadora, ni el intendente ni nadie que se le parezca porque no hay forma de determinar que ese centavo que ingresó por ese derecho fue a gastarse en tal lugar, no es posible. Lo que si le digo es que esa información, porque la información que todos traemos es válida fue dada, sabemos que en total el municipio recaudo 32 millones desde el 2011 hasta acá, en los últimos dos años se recaudaron 17 millones, en lo que va el año se recaudaron 4, esta información ya se dio en la comisión de obras públicas y se dio en el marco de la reunión con camioneros y usted tomó nota adelante mío, me extraña que me haga esta pregunta. No obstante eso insisto en que la situación es esa, nos vamos a poner circular en la discusión, para nosotros es improcedente."

**Concejal Ricciardelli:** "En realidad le voy a contar al edil Macías que solamente se nos informó en esa reunión que él hace alusión de cuánto era el monto aproximado que venían recaudando en el año en curso y que la información me iba a llegar como correspondía por escrito, teniendo en cuenta que había sido ya solicitada esta información por minuta de comunicación, la respuesta me lo dio la secretaria de gobierno Sra. Teresita De Zavaleta y me dijo que se está trabajando para enviar la información como corresponde al Concejo Deliberante, los 32 millones y los 17 la verdad que es información que yo no contaba y no se dijo en esa reunión o por lo menos no lo escuché ni tomé nota, si de los 4 millones, no de los 32 ni mucho menos del los 17, quiere aclarar esto señor presidente. La verdad es que si se sabe cuánto hay desde 2011 me gustaría saber en qué se gastó el dinero."

**Concejal Gaeto:** "Un punto que planteo el concejal Macías es interesante porque algo de relación tiene pero no hay que perder de vista el objetivo de la minuta, es cierto que la tasa de estacionamiento ingresa a las arcas municipales a través de la figura de la denominada 110 de libre disponibilidad, también es cierto lo que dice la concejal Ricciardelli de que en la fiscal impositiva se plantea el fin de la tasa, si el tema es la redacción, yo propongo esto, por un lado pedir que se nos informe a cuánto hacienda lo recaudado en cuanto al cobro del derecho de estacionamiento y para subsanar lo que plantea el concejal Macías que es muy atinado lo que dice, podemos preguntarle a la Sra. Secretaria de Hacienda para evacuar dudas y tener algo aproximado ya que si entendemos que el derecho por cobro de estacionamiento ingresa al municipio a través del 110 podemos preguntarle a la secretaria de hacienda las obras de mantenimiento de calles que se realizan con la 110, no sé si soy claro. Para evacuar dudas porque es verdad lo que dice el concejal Macías que al ingresar al municipio va a libre disponibilidad pero también es cierto que tenemos una forma de saber si ese dinero ingresa como libre disponibilidad por 110, si se nos puede informar sencillamente cuando hacemos el seguimiento de los pedidos, ella va a poder ver que masa de recursos de la 110 de libre disponibilidad está destinada al mantenimiento de las calles, entonces creo que es una forma de ordenar el pedido, yo no tengo presente el proyecto acá pero me parece atinado o si no se le podría solicitar al DEM que se informe las obras que han sido de mantenimiento de calles que han sido llevadas adelante a través de la ejecución de las partidas de 110 de libre disponibilidad, entonces vamos a saber si lo que ingresa como derecho de estacionamiento que tiene que ir al mantenimiento de calles vamos a saber cuánto de ese volumen se aplica al mantenimiento de calle, teniendo el total de lo que ingresa por derecho de estacionamiento en 110 y teniendo el total de lo que esa 110 se asigna al mantenimiento de calles, podemos cumplir con lo que la concejal pedía, no sé si fui claro."

**Concejal Ricciardelli:** "Yo no tengo ningún inconveniente en modificar la ordenanza pero me parece que estamos solicitando información nada más, no tengo inconvenientes y estoy abierta a las modificaciones, la idea era tener la información y que todo el cuerpo deliberativo la tenga, así que no hay ningún problema yo la modifico y quedaría como dijo el edil Gaeto."

**Concejal Macías:** "Comprendo y creo que la estrategia es muy válida, yo estaría de acuerdo a no ser que a través de la 110 lo que se compran son insumos normalmente entonces es muy difícil decir cuál de los once camiones de tosca entran en una compra directa fueron a cada calle y a cada obra, es muy difícil determinarlo, si las órdenes de compra que ustedes pudieron ver durante un mes entero, cada orden de compra dice 21 equipos de tosca por tantas toneladas de tosca para tales calles, esa información la

tuvieron a disposición durante todo un mes todos los gastos de la 110 por eso creemos que sigue siendo improcedente y no se puede determinar salvo aquellas obras como las que fueron licitada pero cada una de esas licitaciones u obras completas que pueda estar detallada no todas salieron del 110, no es real."

**Concejal Ricciardelli:** "Solicito la votación del proyecto."

Se pasa a la votación del proyecto con las modificaciones realizadas.

**Por la Afirmativa:** Concejales Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Agotegaray; San Filippo; Ricciardelli; Ramírez; y Cardozo.

**Por la negativa:** "Ediles Di Bacco; Macías; Herrera; Mancini; Zanazzi y Farías.

Aprobada por mayoría la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1840/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1840/18.-**

Ramallo, 02 de agosto de 2018

### **VISTO:**

El Artículo 167º del Capítulo VII "Derecho de estacionamiento, tránsito y control de pesos de camiones y maquinarias pesadas" de la ORDENANZA FISCAL (ART 167º Por el mantenimiento de las calles del municipio con motivo del alto tránsito de camiones y maquinarias pesadas, están alcanzados en el presente derecho las personas humanas o jurídicas, transportistas de camiones y maquina pesada que circulen por el distrito e ingresen a las distintas playas de estacionamiento: a) Propiedad de la municipalidad de Ramallo. b) Propiedad del contribuyente que actuase como agente de retención según ART 13º de la presente, mediante acuerdo del municipio, se encuentren o no ubicadas en su establecimiento.); y

### **CONSIDERANDO:**

Que al día de la fecha desconocemos las obras que se realizaron con la recaudación;

Que vemos la falta de mantenimiento de las calles del municipio;

Que es un reclamo constante de nuestros vecinos;

Que con Nota N° 319/18 la contadora Verónica Zoilo, Secretaria de Presupuesto y Hacienda de la municipalidad nos responde la Minuta 1819/18 y en la misma no nos informa las obras realizadas con la recaudación que fuera solicitada en la Minuta;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

### **MINUTA DE COMUNICACION**

**PRIMERO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal; eleve a este Cuerpo Deliberativo un informe detallado con montos recaudado y las OBRAS llevadas a cabo con los fondos de libre disponibilidad cta. 110 - Cobro de Derecho de Estacionamiento.----

**SEGUNDO)** Envíe a los medios de comunicación de Ramallo; copia de los informes que se envían a este Cuerpo.-----

**T.D. N°: 6973/18** – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, felicitando y acompañando a la Casa de la Mujer y la Diversidad de Ramallo por el "Encuentro Regional Feminista".

El **concejal Zanazzi** da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "No mucho más para agregar señor presidente, festejar este tipo de actividades en un momento de debate tan profundo sobre este tema."

Se pasa a la votación."

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN N°: 2178/18.-**

**RESOLUCIÓN N°: 2178/18.-**

Ramallo, 02 de agosto de 2018

**VISTO:**

El "Encuentro Regional Feminista" a desarrollarse el día 4 de Agosto del 2018, en el Auditorio Libertador de la Localidad de Villa Ramallo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Casa de la Mujer y la Diversidad, es un lugar de representación para las mujeres en nuestra ciudad, en pos de la igualdad de género, con el fin de garantizar un espacio que defienda, milite y concientice acerca de los derechos de la Mujer;

Que es necesario este tipo de encuentros para luchar contra los prejuicios establecidos por algunos sectores de la sociedad, luchando contra tabúes y estereotipos que profundizan y fomentan la discriminación, el maltrato y la cosificación de las mujeres;

Que el **Encuentro Regional Feminista** surge a partir de la necesidad de generar espacios para la acción colectiva, para el análisis, debate, conocimiento y desconstrucción social en nuestra región generando estrategias que pongan fin a las opresiones que vivimos como sociedad día a día;

Que los paneles contarán con la presencia de referentes feministas como **Laurana Malacalza**, Docente de la UNLP e investigadora; **Samanta Alonso**, Modelo XL, Activista Gorda y Co-fundadora de Plus Doll (Agencia de Modelos XL); **Lucila de Ponti**, Diputada Nacional por Santa Fé, Movimiento Evita; **Noelia Figueroa**, Docente universitaria, Referente de Mala Junta y del Colectivo Ni Una Menos Rosario; **Verónica Correa**, Docente con perspectiva de ESI e integrante del Programa Género y Sexualidades de la Facultad de Derecho de la UNR; y **Julia Pedrido Mariani**, Estudiante de Derecho e integrante del Programa Género y Sexualidades de la Facultad de Derecho UNR;

Que dentro del evento se realizarán talleres de Educación Sexual Integral, a cargo del Programa Género y Sexualidades de la UNR; y Empoderamiento de los cuerpos, a cargo de Samanta Alonso;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Felicitar y acompañar a la Casa de la Mujer y la Diversidad desde el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ramallo por el "**ENCUENTRO REGIONAL FEMINISTA**" a realizarse el día 4 de agosto de 2018 en el Auditorio Libertador.

**ARTÍCULO 2º)** Enviar copia de la presente a la Casa de la Mujer y la Diversidad de la Ciudad de Ramallo, a la Comisaría de la Mujer de Ramallo y a los medios de comunicación radiales, escritos y digitales.

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2018.

**T.D. Nº: 6974/18** – Bloque 1Pais y Bloque Cambiemos – Proyecto de Resolución, solicitando a las autoridades del Banco Provincia, hagan el recambio del cajero automático de la localidad de Pérez Millán.

**Concejal Grilli:** "Esta resolución viene a completar a una presentada por la concejal Maira que tuvo una respuesta negativa que fue leída en su momento por parte del Banco Provincia y volvemos a presentarlo en esta oportunidad."

La **concejal Grilli** da lectura al proyecto.

**Concejal Ricciardelli:** "Cuando a la concejal Grilli se le ocurrió la iniciativa de volver a presentar esta resolución, por supuesto que estuve totalmente de acuerdo y lo trabajamos en conjunto porque me parece que con un cajero de hace 10 años que a veces ni la pantalla se ve, creo que hay teclas todavía cuando hoy los cajeros son táctiles, la verdad es que la gente tiene que hacer 55 km y siempre hacemos o aducimos lo mismo pero me parece que es algo que tenemos que remarcar, no es que estamos acá a la vuelta y podemos hacer 55 km como si nada fuese, hay gente que no tiene auto, hay gente que se tiene que tomar un colectivo o no puede caminar o no anda bien, hay gente mayor y realmente es preocupante la situación, yo creo que tienen que contemplar estas situaciones especiales que hay cuando en realidad el cajero automático más cercano al domicilio es a 55 km. Sabemos que hay cajeros del Banco Nación, pero no alcanzan porque la población se ha ido implementando y como bien dijo la concejal Grilli hay una empresa que en el mismo día en el que cobran los estatales tanto los nacionales como los provinciales como todos los jubilados, también lo hacen las personas de esta empresa y son muchas las personas que trabajan, nada más era para complementar un poquito y realmente es preocupante que la respuesta haya sido negativa en su momento y por eso reiterando el pedido hoy solicitando un reclamo donde en realidad puedan cargar más dinero estos cajeros automáticos más modernos."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2179/18.-**

**RESOLUCIÓN Nº: 2179/18.-**

Ramallo, 02 de agosto de 2018

**VISTO:**

La respuesta negativa por Nota Interna N° 300/18 que es firmada por el Gerente General del Banco de la Provincia de Buenos Aires, frente al pedido realizado por este Cuerpo Deliberativo por RESOLUCION N° 2089/17, para que en las distintas localidades del Partido de Ramallo cuenten con al menos un cajero automático y en el caso de la localidad de Pérez Millán se instalara otro cajero; y

**CONSIDERANDO:**

Que si bien es verdad que la localidad de Pérez Millán cuenta con un cajero automático, este es obsoleto y fue instalado hace más de 10 años;

Que por tener las características antes mencionadas, son pocas las transacciones que en él se pueden realizar;

Que el monto de dinero con el que se carga no es suficiente dado la cantidad de habitantes que pueden cobrar sus haberes en cajero automático;

Que la empresa frigorífica Arre-Beef cuenta con una planta en dicha localidad en la que trabajan más de 900 personas las cuales hacen uso de cajeros automáticos;

Que en la misma fecha de cobro de la empresa antes mencionada, también perciben sus haberes los empleados estatales provinciales y municipales;

Que por no recibir el mantenimiento adecuado, el cajero automático de la localidad se encuentra muchas veces fuera de servicio, por lo cual no puede ser utilizado;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar a las autoridades del **BANCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS.** ----- haga un recambio DEL EQUIPO (cajero automático) que hoy existe en

Pérez Millán por un CAJERO AUTOMÁTICO más moderno y que pueda cubrir con las necesidades que tienen los vecinos de la mencionada localidad.-----

**ARTÍCULO 2º)** Enviar copia de la presente al gerente del BANCO DE LA PROVINCIA DE ----- Bs. As. - Sucursal RAMALLO para su conocimiento.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2018.-----

**T.D. Nº: 6975/18** – Bloque 1 Pais y Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a las autoridades del Hospital José María Gomendio lleve adelante las acciones para convocar a concurso para el o los cargos de Supervisión de Enfermería.

El **concejal Gaeto** da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Solamente decir que hay una nota que está desde el 18 de Diciembre en el Concejo y que me puse en contacto, por eso es compartido el proyecto porque sé cómo trabajan desde la comisión de salud y hablé en primer momento con la concejal Agotegaray y luego obviamente con el Dr. Ramírez pidiéndole su visión así que seguramente va a aportar su mirada, lo que estamos pidiendo es lo que piden enfermeras y personal del hospital para que estos cargos se cubran con concurso. Le cedo la palabra a quienes entienden un poquito más que ello de esto."

**Concejal Ramírez:** "Esta solicitud en la nota llega el 18 de Diciembre en forma personal y posteriormente hace una presentación hacia lo que es la presidencia y hacia los demás bloques y fue uno de los primeros temas que estamos tratando en la comisión de salud y de la comisión de salud se trató en su momento, se pidió información sobre el llamado a concurso hacia los profesores del servicio de enfermería del hospital y las unidades sanitarias porque también hay cargos de supervisión en unidades sanitarias. No obtuvimos respuesta, muchas veces hay que entender la cuestión temporal de diciembre, enero y febrero, pero en el mes de abril recibimos una invitación por el director del Hospital, Dr. Millán quien solicitaba reunirse con los integrantes de comisión de salud, así fue, nos atendió muy amablemente y una de las cuestiones que le planteamos fue específicamente el llamado a concurso de supervisores de enfermería y él nos explicó cual era la situación por la cual estaban pasando que iban a crearse ciertos cargos cuando salieran las jubilaciones de las actuales supervisoras, que por momento estaba planeado generar un curso de nivelación para que las enfermeras estén capacitadas para lo que se iban a exponer siendo supervisoras, porque una vez que se lograba el cargo era muy difícil volver hacia atrás y él quería un nivel inicial que fuera nivelador y fue la primer opción de respuesta que tuvimos allá por el mes de abril. Siempre en forma oral y después no tuvimos más respuesta, ese pedido de informe no fue respondido y casualmente hará dos semanas que hicimos el plenario junto el administrador del hospital y el director del hospital acá en el recinto y también se le consultó sobre cómo estaba la situación en caso al concurso de enfermería y el director nos dijo que ya tenía un responsable, que eso ya se iba a hacer, que el responsable es el Lic. Gastón Ramírez, que tenía mucha confianza en él, que era el idóneo y quien era el que conocía todas las características que se tienen que llevar adelante para hacer un concurso pero de todas maneras no hemos recibido una notificación o un escrito donde se nos planteen las diferentes situaciones por las cuales está el concurso de enfermería. Sobre todo destacar dos o tres cosas que por ahí llama la atención o está bien que sea conocido por los demás integrantes de este Concejo, tener en cuenta que esta nota fue presentada el 18 de diciembre, nosotros asumimos el 10 y apenas asumimos llega esta nota para que nosotros intervengamos de alguna manera para considerar que se tenía que hacer un concurso de enfermería; en segundo lugar, tal vez reiterativa la nota y si ustedes la quieren tener no hay problema, está en comisión de salud y está adjuntada la minuta, por ahí se refiere mucho a la designación a dedo de un profesional supervisor de enfermería, que no es la forma en la cual se engrandece la profesionalidad del servicio de enfermería, creo que el director en todas las reuniones que hemos tenido nos ha dejado bien claro que el concurso se va a hacer, va a ser cerrado y solamente para los supervisores o para el personal que quiera ser supervisor del hospital Gomendio y me parece oportuno el proyecto de resolución debido a que es necesario, que ya pasaron ocho meses y todavía no tenemos una notificación o un informe por escrito de cuál es la situación actual en relación al concurso de enfermería."

**Concejal Zanazzi:** "Nosotros vamos a acompañar el proyecto desde el bloque, solo para agregar un aporte de una averiguación que hicimos que nos informaron que al 1 de Noviembre se va a hacer tope y se va a hacer el concurso."

**Concejal Ramírez:** "Está bien lo que nos manifiestan los demás concejales porque son por ahí datos que no los manejábamos pero saber que el director nos dijo que ellos iban a manejar los tiempos y que iban a manejar también las vacantes, por ahí en la nota que se adjunta al proyecto se manifiestan algunas vacantes que están o que se van a generar y por ahí el mismo director nos decía que él no puede manejar eso si no tiene el cargo a seleccionar."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobado por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1841/18.-**  
**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1841/18.-**

Ramallo, 02 de agosto de 2018

**VISTO:**

La Nota 177/17 ingresada el 18 de diciembre de 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma plantea la solicitud de llamado a concurso para cubrir cargos de Supervisión de Enfermería dentro del Hospital José María Gomendio;

Que la nota plantea la necesidad de cubrir el cargo de Supervisión ya que ante la ausencia del mismo, el personal trabaja sin la coordinación que corresponde;

Que desde la Comisión de Salud del Honorable Concejo Deliberante se mantuvieron distintas reuniones y se enviaron notas para obtener información sobre este tema y no se ha recibido formalmente contestación alguna;

Que es importante conocer las acciones que llevará a cabo la Dirección del Hospital Gomendio sobre la situación planteada;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar a las autoridades del Hospital José María Gomendio de Ramallo lleve ----- adelante las acciones correspondientes a fin de convocar a concurso para el o los cargos, de Supervisión de Enfermería.-----

**SEGUNDO)** Incorpórase a la presente la Nota N° 177/17 a fin de considerar y evaluar lo ----- solicitado en la misma.-----

**TERCERO)** Envíese copia de la presente al Director y al Administrador del Ente Descen----- tralizado Hospital "José María Gomendio".-----

**T.D. N°: 6976/18** – Bloque Cambiemos –Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Secretaria de Obras Públicas un relevamiento del estado de las arterias de Pérez Millán.

El **concejal Cardozo** da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Señor presidente, espero haber podido llevar bien al papel lo que está en mi casa y poder haber sido claro, esta minuta sale como consecuencia de que empecé a caminar con la idea de presentar minutas sobre las calles y sinceramente y no quiero ser atrevido con esto ni querer herir o chicanear a nadie pero iba a estar metiendo tres o cuatro minutas hasta que finalice mi suplencia, porque realmente cuesta encontrar una calle en buen estado en Pérez Millán, entonces esta minuta fue como consecuencia de hacer un conjunto y por eso le pido a la secretaria de Obras y Servicios Públicos tenga a bien realizar una planificación, o sea que haga un plan para arreglar las calles que sea

estudiado que se pueda desarrollar en un tiempo establecido que se le informe a la gente, básicamente es eso, es un conjunto de como veo yo que están las calles de Pérez Millán"

**Concejal Zanazzi:** "Valoramos la intención por supuesto del concejal y está claro que lo plantea en torno a lo que quiere de su comunidad, lo que nosotros vemos en el proyecto de norma que no es específica, inclusive la terminología no se llega a entender bien y lo que pedimos respetuosamente es si se puede rearmar este proyecto y ser más específico con las calles y los lugares, hay terminologías que si lo ve alguien de otra localidad por ahí se piensa que se hablan de piedras lanzadas por proyectiles parece la luna, en general con la terminología y ser más específico con algunas de las calles, si hablamos de las calles de tierra, calles de asfalto, nos cuesta acompañar el proyecto en términos de que esto parece que Pérez Millán está detonado y sabemos como todas las localidades tiene sus dificultades y si uno sale de la esquina de mi casa va a encontrar algún pozo, no están un billar todas las calles pero tampoco está detonadas todas las calles, entonces por ahí ser un poco más específico con algunas de las calles y también en el lenguaje de los considerandos, estamos votando una norma que vuelvo a repetir, respetuosamente lo pido y valoro el trabajo que hace el concejal y todos los concejales y la intención que tiene esta norma y todas las normas que se presentan aquí, también en honor a la verdad y a la honestidad intelectual tenemos que hacer este planteo y ponerlo a consideración si puede rearmar este proyecto o pasarlo a comisión para no tener que no votarlo."

**Concejal Cardozo:** "Está bien lo que usted dice, yo cuando empecé el primer día recuerdo allá en Pérez Millán, les dije que les pedía por ahí paciencia y que me ayuden a interpretar todas estas telarañas de cosas que tiene este Concejo Deliberante, y créame Elvio que usted es una de las personas que yo tomo como objeto de aprendizaje, por eso Elvio así como usted me pide que yo sea más específico con algunas calles, yo también le pido a usted que en el afán de ayudarme sea más específico porque usted solamente me dijo que por ejemplo proyectiles, le pido a usted que sea más específico en que es lo que usted considera que hay que cambiar."

**Concejal Zanazzi:** "Sinceramente no me quiero meter en la redacción no corresponde ni tampoco soy el maestro Ciruela como para decir lo que me parece a mí, ni tampoco tiene que ser lo correcto, me parece que en términos de los considerandos, por ahí con tu propio bloque lo pueden elaborar, armar y por ahí ser más específico con lo de las calles que ya lo veo que lo vas a hacer pero inclusive desde el visto al nombrar la localidad, habla de la localidad pero no dice que localidad es, son cuestiones de forma, vuelvo a repetir es lo que pedimos desde el bloque si se puede rearmar o dejarla en comisión y ser más específico con las calles si se puede mejorar."

Siendo las 01:34 Hs. se pasa a cuarto intermedio.

Siendo las 01:44 Hs. se retoma la sesión.

**Concejal Gaeto:** "Me voy a tomar un atrevimiento que no debería ser, yo respeto con el espíritu con el que trabaja cada edil en sus proyectos y todo responde a un sistema en el armado del mismo."

El **concejal Gaeto** da lectura al proyecto con las modificaciones realizadas.

**Concejal Mancini:** "Cuando tomamos conocimiento de la minuta del concejal Cardozo, me reuní con el delegado municipal Federico Flocco, analizamos la misma y lo que me pide y me comunica el delegado municipal que informe a este honorable cuerpo la planificación que el tiene diagramada para realizar los trabajos de mantenimiento de las calles de la localidad, casualmente él me informa que en el transcurso del día martes dio comienzo con la primer etapa de esta planificación, comenzó con un trabajo de entoscado, se inició en la calle Rivadavia hasta Martín Fierro, desde ahí hasta Azopardo, de ahí a Rafael Obligado; y de Italia a Av. Manfredi, seguimos con el trabajo de entoscado en las calles Naciones Unidas entre Mitre y Rivadavia, seguimos con trabajo de entoscado en calle La Pampa en su totalidad, cuando hablo de esta calle estamos hablando del barrio Federal y la calle Río de La Plata del mismo barrio, se trabajó también en entoscados en el transcurso del día de hoy en la calle Chacabuco entre Saavedra y Juan José Paso se realizó en el día de hoy un mejoramiento de la calle Río de La Plata hasta Dorrego, ese trabajo se hizo con la motoniveladora y tiene programado para el día de mañana un trabajo de entoscado en la calle Maipú entre Dorrego y Saavedra, a título informativo se ha comenzado con lo solicitado por el concejal Cardozo y también cuando termine los trabajos que se debe realizar sobre las calles que todavía no cuentan con el pavimento, tiene proyectado un trabajo de bacheo sobre las calles que hoy cuentan con una capa asfáltica que a lo mejor espero que cubran con las expectativas del concejal Cardozo."

**Concejal Grilli:** "Yo para decirle al concejal que leyó el informe si podríamos tener una copia del mismo para tenerla simplemente como respuesta quizás del proyecto."

**Concejal Mancini:** "Sin lugar a dudas yo lo que tengo es un borrador pero lo podría preparar taquigráficamente para mañana va a estar disponible en la delegación municipal, igualmente más allá de todo, el trabajo se nota o sea recorriendo las calles que yo he nombrado acá pero no hay ningún problema, lo hago a través de una nota."

**Concejal Cardozo:** "Para no entrar en una discusión por ahí estéril, yo creo que el trabajo no se nota pero es una cuestión de criterios y a lo mejor tenemos diferentes capacidades de apreciación, yo cuando escucho trabajo de entoscado si bien no soy un especialista en la materia pero por lo menos varios centímetros de tosca de buena calidad en las arterias y eso no lo veo en ninguna de las calles que dice el concejal Mancini, igual es cierto que se ha hecho un trabajito con la motoniveladora vi en el Río de La Plata, le agradezco que se haya hecho eco de la minuta mía pero bueno con el borrador que nos va a facilitar el concejal Mancini seguramente vamos a hacer un seguimiento de como se están desarrollando las calles de Pérez Millán."

Se pasa a la votación del proyecto con sus modificaciones.

Aprobada por unanimidad **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1842/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1842/18.-**

Ramallo, 02 de agosto de 2018

**VISTO:**

El notorio deterioro de muchas arterias de la localidad de Pérez Millán; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta problemática condiciona el tránsito de los vecinos;

Que las calles deben proporcionar seguridad a todo aquel que transite por ellas. Ya que los accidentes de tránsito se encuentran a la orden del día y no debe ser una calle un causal de ellos. Sino que, al contrario, debe ser un aporte para que éstos disminuyan;

Que una calle debe ser segura brindando la comodidad necesaria para todos sus usuarios;

Que no debe contener fallas porque además de ser inseguras, entorpecen el tránsito;

Que es común ver usuarios esquivar pozos y esas maniobras pueden producir algún accidente por evitar las fallas de las calles;

Que el desprendimiento de materiales pueden ocasionar lesiones a quienes transitan por el lugar;

Que habitantes de la localidad y visitantes en general, al ver calles deterioradas, dan una sensación de abandono, dejadez y desgobierno;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitase a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos tenga a ----- bien realizar un relevamiento y planificación de los arreglos necesarios de las arterias de la localidad de Pérez Millán para la normal circulación por las mismas.-----

**T.D. N°: 6977/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Secretaria de Obras Publicas realice el mantenimiento necesario en la Plaza del Barrio Santa Teresa de Ramallo.

El **concejal Gaeto** da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Tuvimos la oportunidad a través de contactarnos con un vecino de ir con el presidente hasta la plaza, es cierto que falta mantenimiento y fundamentalmente hay una estructura grande de madera que tiene los postes de apoyo sueltos."

**Concejal Ricciardelli:** "En el mismo sentido quería comentarle que me he llegado hasta la plaza, que he visto el deterioro y que si bien es Villa Ramallo la plaza Belgrano hoy justamente tuve la oportunidad de verificar que las hamacas están atadas con alambre, muy peligroso para los nenes, que los sube y bajas no tienen la manijita para el agarre, que hay sube y bajas que no están y están los caños rotos, realmente es algo que estamos viendo en las plazas que ya se ha presentado otra minuta de comunicación hace un par de sesiones atrás donde se solicitaba por ahí el arreglo de las plazas y que vemos la preocupación y que realmente que son situaciones que hay que empezar a decirlas y a contemplarlas desde el ejecutivo porque cuando pasan las cosas después nos lamentamos, es nada más para acotar que justamente en esta plaza hemos podido constatar y la verdad que es preocupante."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1843/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1843/18.-**

Ramallo, 02 de agosto de 2018

### **VISTO:**

La importancia de contar con espacios públicos para el esparcimiento de los vecinos de Ramallo; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la plazoleta ubicada en el Barrio Santa Teresa de la ciudad de Ramallo presenta los juegos de madera con problemas en sus estructuras;

Que además resulta conveniente llevar adelante un pintado de los juegos y el tratamiento en la madera de los mismos;

Que la lejanía del Barrio mencionado respecto del centro urbano, hace indispensable para sus habitantes contar con un lugar de recreación;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realice las acciones de ----- mantenimiento necesarias en la plaza del Barrio Santa Teresa de Ramallo con el fin de mejorar la estructura y la pintura de los juegos.-----

**T.D. N°: 6978/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Secretaria de Obras Publicas realice las acciones para garantizar la circulación de calle España de Ramallo.

El **concejal Gaeto** da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Es una ensalada de la calle España pero es así, vi que el municipio está con máquinas abriendo la calle hacia el oeste, es decir hacia la dirección de la autopista pero en sentido contrario hacia el río hay prácticamente dos calles de España que son San Patricio y la otra creo que es Bolívar que se hace muy difícil transitar, lo único que estamos solicitando es que se introduzca una máquina y mejore la arteria para poder llegar al menos a San Patricio de la mejor forma para llegar a España." Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1844/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1844/18.-**

Ramallo, 02 de agosto de 2018

### **VISTO:**

La traza de la calle España a la altura del sector quintas en la ciudad de Ramallo; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la calle España a la altura de su intersección con calle San Patricio presenta problemas para la circulación de la misma;

Que se puede observar que desde San Patricio hacia el Oeste se están realizando trabajos de apertura de la calle España, pero hacia el Este la arteria presenta problemas para el tránsito;

Que en ese sector la calle está a nivel prácticamente de las manzanas y se constata un notable avance de malezas, vegetación y residuos en ella;

Que es importante reconocer la tarea del Estado Municipal en la apertura de la calle España más allá de San Patricio, siendo oportuno también garantizar la circulación de la misma hacia la otra dirección;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de ----- Ramallo realice las acciones necesarias para garantizar la circulación de calle España hasta su intersección con San Patricio en la ciudad de Ramallo.-----

**T.D. Nº: 6979/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a ejecutar las etapas del Complejo Deportivo Municipal y Espacio Público de Pérez Millán. Girado a la comisión de **PRESUPUESTO**.

**T.D. Nº: 6980/18** – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, solicitando a la empresa BUNGE Argentina, informe a este cuerpo las razones de los potenciales despidos y los ya realizados.

La **concejal Di Bacco** da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Yo acá voy a hacer hincapié en toda una descripción que no hace falta que la repita porque creo que está claro la intención de la empresa, la intención de la empresa lamentablemente es por lo menos en la sucursal de Ramallo, cerrar la empresa, como ha hecho en otros lugares, pero yo quiero hacer hincapié en el proyecto del intendente, nosotros no nos opusimos al proyecto, no se nos dio la oportunidad o tal vez usted no me vio señor presidente que yo levanté en dos oportunidades la mano, también lo hizo el edil Macías, que lo queríamos que se votara en forma general y luego en forma particular porque de ninguna manera estuvimos trabajando nosotros en la comisión de presupuesto estuvimos en contra del proyecto, estábamos en contra de un artículo que por eso pedimos un cuarto intermedio, fuimos, deliberamos y no estábamos acuerdo con el artículo 3º si no me equivoco, porque lo que proponía este proyecto era justamente penalizar a las empresas, no de ninguna manera darle la oportunidad de premiarlas y nosotros estábamos totalmente de acuerdo con eso, si se hubiera votado en forma general y parcial, no se nos dio la oportunidad; vuelvo a repetir, a lo mejor usted no me vio que yo levanté dos veces la mano porque le iba a pedir justamente eso, fue todo tan rápido y se terminó tan rápida la sesión que no nos dio la oportunidad de expresarnos. Aprovecho para esto, pero esta situación como decía fíjese, ellos manifiestan que hay una crisis en el sector ¿Crisis en el sector aceitero? Deanfin ha ganado 61 millones de peso, Aceitera Cargil 59 mil millones de pesos y Bunge 46 mil millones de pesos, quiere decir que no tiene de ninguna manera ninguna crisis del sector, yo creo que en estos momentos se está viviendo una situación especial porque fíjese, en la industria en el primer trimestre de lo que va del año se despidieron 9872 trabajadores, hoy estaba escuchando justamente que la importación y la recesión, es decir la estanflación que no hay una reactivación económica y hay inflación trae como consecuencia la crisis del calzado, cada vez hay más suspendidos y más despidos; en la industria del calzado cayó en junio perdió 7000 puestos de trabajo de empleados que estaban en blanco y si se cuentan los trabajadores informarles, se perdieron el doble, el proceso importación ha

sido devastador. Del 2015 al 2017 y parte de lo que va del 2018, la importación creció un 54% y en el 2017 aumentó un 26%, no se puede competir porque lo que entra es más económico y más barato y de esa manera se destruye el aparato productivo en la Argentina, Bunge dice que está en crisis y yo manifiesto acá la ganancia que tiene Bunge no es eso, simplemente así como ha cerrado en África sus sucursales, quiere también trasladarla hacia Brasil porque lo que manifiesta que eso un poco está relacionado con la formación educativa, nosotros tenemos que dar una formación integral y cuando decimos una formación integral es también saber que estamos empoderados de derechos, no preparar para el trabajo, uno se forma integralmente para poder conseguir un trabajo pero sabiendo que también es un ser humano que tiene derechos, derechos laborales, derechos gremiales, derechos constitucionales entonces yo quería aclarar esta situación y decir que lamento totalmente como así lo manifestamos el día que fuimos todos más allá de las banderías políticas fuimos a la planta de Bunge a manifestar nuestro dolor, muy a pesar nuestro y a pesar de que nos tildan de nacionales y populares estoy orgullosa de defender un proyecto nacional y popular, me pareció que era la oportunidad también para manifestar nosotros que estamos totalmente de acuerdo con el proyecto que presentó el intendente Poletti y que vamos a estar siempre al lado de los trabajadores como lo hemos estado siempre defendiendo a los bancarios que no siempre el Concejo Deliberante nos apoyó, apoyando a los educadores, a la gente de Télam que por suerte llegamos a un acuerdo, lamentablemente todavía no hay una respuesta por los trabajadores de Atucha donde se han despedido 250 personas ¿Cómo vamos a estar en contra de los trabajadores? Jamás, no está en nuestro espíritu ni en nuestra ideología al contrario, lo que le decía señor presidente que lo que más me dolería porque tampoco esa fue ni será jamás creo que de ninguno de nosotros nuestra intención de estar en un lugar para ir a los medios y decir que eso me apena y me aqueja, uno va porque lo siente y realmente para ponerle el hombro y lo terrible sería que los trabajadores se acostumbraran a hacer un número, una estadística, se echaron 60, 180 y detrás de cada número hay un ser humano que sueña, piensa, tiene proyectos, el hombre es un ser de proyectos, por eso siempre vamos a estar al lado del trabajador, eso es lo que yo quería expresar."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2180/18.-**

**RESOLUCIÓN Nº: 2180/18.-**

Ramallo, 02 de agosto de 2018

### **VISTO:**

La conciliación obligatoria dictada por el Ministerio de Trabajo en la empresa Bunge Ramallo ante los potenciales despidos y los ya realizados; y

### **CONSIDERANDO:**

Que los mismos se producen a 2 años de la recorrida por la planta de la multinacional Bunge Ramallo por el Presidente de la Nación Macri y de la Gobernadora Bonaerense Lic. Vidal;

Que la empresa intenta justificar su accionar en una supuesta crisis que estaría atravesando;

Que este sector económico ha sido el más beneficiado con la política económica del Poder Ejecutivo Nacional tanto por la quita de retenciones como por las devaluaciones;

Que esta multinacional es una de las empresas más grandes del sector agro-exportador de Argentina y ha pasado a facturar de 23.530 millones de pesos en 2014 a 46.033 en 2017;

Que una auditoría internacional verificó que una masa de entre 60 y 80 puestos laborales en la aceitera de Ramallo eran innecesarios y sumados a los despidos de otras sucursales le generarían un ahorro a la empresa de 250 millones de dólares;

Que Bunge intenta justificar su accionar en una supuesta crisis que estaría atravesando la empresa a pesar de no haber realizado el correspondiente procedimiento preventivo de crisis;

Que es una decisión que hoy nos pega a todos los ramallenses no siendo la única excepción ya que Buenos Aires, Tancacha, Pto. San Martín ya atravesaron este proceso;

Que los despidos se vienen sufriendo desde el 2016 donde se cerraron empresas como Carbochlor, Latinoquímica, TFI, Lanxess y Quipro;

Que la multinacional fusionó sus unidades de Asia y Europa. Las mismas medidas llegarían a América del Sur cuando Bunge Argentina sea absorbida por Bunge Brasil;

Que Bunge Argentina fue informada del plan de adecuación y por ello descabezaron la cúpula de la empresa Argentina para depender de Brasil;

Que la empresa define a Brasil, individual y grupalmente, más trabajador, más eficiente, más disciplinado, menos conflictivo y más barato que los argentinos;

Que una multinacional toma decisiones a miles de kilómetros sin reparar que definen la vida de miles de familias en el mundo o condenan a muerte a pueblos enteros. No les importa el país y la gente, solo la "competitividad y ganancias";

Que es una decisión de achique para debilitar a gremios fuertes como aceiteros, camioneros con el propósito de flexibilizar a los trabajadores;

Que desde los sindicatos químicos y petroquímicos manifestaron que los despidos son una presión directa para avanzar sobre el convenio colectivo del sector;

Que el sindicato de químicos hizo su presentación ante el Ministerio de Trabajo por los 24 trabajadores cesanteados de su rubro. La empresa no participó y está decidida con su plan de despidos masivos en la planta de Ramallo;

Que el Intendente de Ramallo Sr. Mauro Poletti ante la ola de despidos masivos que se vienen dando en el distrito presentó un proyecto para modificar la ordenanza fiscal e impositiva para multar a las empresas que, sin justificativos alguno, despidan trabajadores atentando contra sus derechos;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar a la empresa Bunge Argentina informe a este Cuerpo las razones ----- de los potenciales despidos y los ya realizados en su sede de Ramallo, expresando en el mismo la continuidad del funcionamiento de los diferentes sectores de la empresa, para llevar tranquilidad a los empleados y sus familias ante la angustiante situación que están atravesando.-----

**ARTÍCULO 2º)** Enviar copia de la Presente al Presidente de la Nación. Ing. Macri, a la ----- Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires Lic. Vidal, al Ministro de Trabajo Jorge Triaca; a la empresa Bunge Argentina con sede en Ramallo, a los Gremios de Aceiteros, Camioneros, Químicos de la Provincia de Buenos Aires y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2018.-----**

**T.D. Nº: 6981/18** – Bloque Cambiemos – Proyecto de Resolución, solicitando al Honorable Senado de la Nación, el tratamiento del Proyecto de la ley de Extinción de dominio y repartición de bienes.

El **concejal Perié** da lectura al proyecto.

**Miembro informante:** "Este es un tema que viene ya de hace más de dos años, cuando llega a la Cámara de Senadores, se encontraron varias objeciones, en el último tiempo aparecieron algunas posibles soluciones en las que están trabajando y fundamentalmente se basa en un escrito que incorpora el senador Pinedo donde justamente lo que establece es que cuando un delito esté firme o esté confirmado, se lleva adelante esta ley para poder recuperar un montón de bienes justamente que vienen de lo que es el narcotráfico y de lo que es la corrupción y de lo que es todos los delitos ilícitos como el ataque a personas y demás y que vuelvan a las arcas del Estado así que fundamentalmente que esto se trabaje, se trate y lo que nosotros pedimos es justamente que antes de que pierda labor parlamentaria se pueda llevar adelante, se pueda tratar y podamos contar con esta ley."

**Concejal Zanazzi:** "Nosotros no vamos a acompañar este proyecto y lo que pudimos estudiar que tampoco ha sido mucho el tiempo que hemos tenido, llegamos a la conclusión de que primero no estamos en condiciones nosotros en apoyar un proyecto de ley que está teniendo tantas discusiones y que por lo que pudimos ver y coincidimos tiene un ideal y apunta a un objetivo correcto como es de la persecución de los delitos de la criminalidad organizada pero la herramienta que se eligió vulnera o vulneraría para no hacerme el constitucionalista algunos artículos de la Constitución Nacional, va en contra de garantías constitucionales del debido proceso, va en contra de la presunción de inocencia, contradice la prescriptibilidad de las acciones, el principio de legalidad y el principio de irretroactividad de la ley, o sea que sería una ley que afecta nuestras garantías constitucionales. Hay distintas miradas, nosotros la verdad estuvimos mirando algunos puntos del espacio político al que pertenecemos pero también encontramos miradas de otros bloque que no tienen nada que ver con Unidad Ciudadana y que opinan parecido, de que hacerse de bienes sin sentencia firme de este modo todos son culpables hasta que se demuestre lo contrario, está muy de moda eso y para eso deberíamos modificar nuestro sistema constitucional, los principios republicanos que sostienen a nuestra democracia. Hay también algunas experiencias por leyes parecidas, acá se ha tomado como modelo el de Colombia que funcionó muy mal y no dio resultado y si se va más atrás, más atrás es bastante parecido a un proyecto que tenía el gobierno de facto que algunos militares se quedaron campos y bienes. Investigando supuestos enriquecimientos ilícitos y demás se fueron confiscando bienes y se fueron quedando con campos y demás. No más que esto, tampoco vuelvo a repetir me voy a pretender acá hacerme el abogado, es lo que hemos podido averiguar y hemos decidido no acompañar este proyecto."

Se pasa a la votación del proyecto.

**Por la Afirmativa:** Ediles Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Ricciardelli; Ramírez; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Cardozo.

**Por la negativa:** Concejales Di BAcco; Macías; Herrera; Mancini; Zanazzi y Farías.

Aprobada por **mayoría** la **RESOLUCIÓN Nº: 2181/18.-**

**RESOLUCIÓN Nº: 2181/18.-**

Ramallo, 02 de agosto de 2018

### **VISTO:**

El proyecto de Ley "**EXTINCIÓN DE DOMINIO Y REPATRIACIÓN DE BIENES**" que tiene media sanción por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la República Argentina no cuenta con una ley de "**EXTINCIÓN DE DOMINIO Y REPATRIACIÓN DE BIENES**" a pesar de ser signataria de múltiples tratados y convenciones internacionales que nos interpelan en tal sentido, como la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Ley 24.072), la Convención Interamericana contra la Corrupción (Ley

24.759), la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional y protocolos complementarios (Ley 25.632), la Convención Interamericana contra el Terrorismo (Ley 26.023) y el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo (Ley 26.024);

Que la Ley de "EXTINCIÓN DE DOMINIO Y REPATRIACIÓN DE BIENES" implica la pérdida del derecho de propiedad a favor del Estado sin contraprestación ni compensación de naturaleza alguna para su titular y se dicta mediante sentencia judicial cuando se acredite, entre otras cosas, que los bienes proceden directa o indirectamente de una actividad ilícita;

Que dicha Ley convertiría a la Argentina en un territorio jurídicamente hostil para las organizaciones criminales, transnacionales, atacando su financiamiento y convirtiendo sus bienes en propiedades del Estado Nacional;

Que ésta sería una herramienta absolutamente compatible con el pleno reconocimiento del derecho a la propiedad, en el entendimiento de que los bienes adquiridos con capitales ilícitos no pueden bajo ningún caso adquirir legitimidad ni gozar de protección legal;

Que el derecho de propiedad consagrado por los artículos 14 y 17 de nuestra Constitución Nacional no reviste carácter absoluto, sino que su reconocimiento está sujeto al cumplimiento de su función social y, por ende, cede cuando se afecta el orden público y el bienestar general;

Que los bienes recuperados serán utilizados para fortalecer los sistemas de salud, educación, trabajo y vivienda, y destinados para la utilización en programas contra el narcotráfico y de atención sobre las adicciones;

Que es preciso que todo ese dinero deje de estar en manos de los corruptos y las mafias, y que vuelvan al Estado Nacional;

Que esta Ley sería un aporte institucional a la transparencia, agilizando los mecanismos procesales para lograr mayor celeridad frente a los delitos complejos;

Que el proyecto de Ley de "EXTINCIÓN DE DOMINIO Y REPATRIACIÓN DE BIENES" establece que para determinar si se aplica la figura, la investigación es llevada adelante por un Fiscal, y es un juez Civil y Comercial con competencia Federal el responsable de resolver siendo autónoma e independiente del avance de la causa penal, garantizando el debido proceso y el derecho a la defensa.-

Que la figura de "EXTINCIÓN DE DOMINIO Y REPATRIACIÓN DE BIENES" será aplicable siempre que exista la información suficiente y probable de que los bienes provengan de actividades delictivas, o sean utilizadas para ellas;

Que el proyecto de Ley de "EXTINCIÓN DE DOMINIO Y REPATRIACIÓN DE BIENES" fue aprobado con 135 votos positivos, 50 negativos y tres abstenciones en la Honorable Cámara de Diputados;

Que el proyecto de Ley de "EXTINCIÓN DE DOMINIO Y REPATRIACIÓN DE BIENES" aprobado por la Honorable Cámara de Diputados fue recepcionada por la Dirección de Mesa de Entrada de la Honorable Cámara de Senadores el día 27 de junio de 2016 como EXP. CD N°031, peligrando la pérdida de su condición de estado parlamentario;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** El Concejo Deliberante de Ramallo solicita al Honorable Senado de la Nación Argentina el tratamiento del Proyecto de Ley sobre "EXTINCIÓN DE DOMINIO Y REPATRIACIÓN DE BIENES" que obtuvo media sanción de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

**ARTÍCULO 2º)** Remitir a la Cámara de Senadores y Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires la presente Resolución instando al tratamiento y aprobación de un Proyecto de Resolución con el mismo tenor.

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2018.

**DESPACHOS DE COMISIÓN:**

**COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**T.D. Nº: 6775/18** – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a suscribir un "Contrato de Mantenimiento de Alumbrado Público en Zona Concesionada a COOSPRAL".

El **concejal Borselli** da lectura al articulado.

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **ORDENANZA Nº: 5801/18.-**

**ORDENANZA Nº: 5801/18.-**

Ramallo, 02 de agosto de 2018

**VISTO:**

El Contrato de Mantenimiento de Alumbrado Público en Zona Concesionada a COOSPRAL (Partido de Ramallo); a suscribirse entre la Municipalidad de Ramallo y la Cooperativa de Servicios Públicos de Ramallo Ltda. (COOSPRAL); y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario dictar el pertinente instrumento legal de autorización del respectivo Contrato;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un "Contrato de Mantenimiento de Alumbrado Público en Zona Concesionada a COOSPRAL (Partido de Ramallo)" entre la **Municipalidad de Ramallo**, representada en este acto por el **Señor Intendente Municipal, Dn. Mauro David POLETTI - D.N.I. Nº 23.607.992** y la **Cooperativa de Servicios Públicos de Ramallo Ltda. (COOSPRAL)**, y que como **ANEXO I, II y III**, forman parte integral de la presente.

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2018.

**Anexo I**

Ordenanza Nº 5801/18

**CONTRATO DE MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONA CONCESIONADA A COOSPRAL (PARTIDO DE RAMALLO) ORDENANZA 5801/18.-**

Entre la **MUNICIPALIDAD DE RAMALLO**, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal **DN. MAURO POLETTI**, con domicilio en Av. San Martín y Belgrano de Ramallo, por una parte y en adelante **LA MUNICIPALIDAD** y la **COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RAMALLO LIMITADA "COOSPRAL"** representada en este acto por el Presidente de la misma Sr. ...., **DNI Nº: .....**, su

Secretario Sr. ...., **DNI Nº:** ....., su Tesorero Sr. .... **DNI Nº:** ....., en adelante denominado "**COOSPRAL**" con domicilio en Belgrano 743 de Ramallo, se conviene en celebrar el presente Convenio sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Por Contrato de Concesión de Distribución de Energía Eléctrica para el Partido de Ramallo, la Municipalidad de Ramallo concesionó a favor de **COOSPRAL** a partir del 01 de Abril de 1998, en forma exclusiva el Servicio Público de Suministro, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica de los asociados del Partido de Ramallo, como así también de Alumbrado Público a todo el Área de dicho partido especificado en el Contrato de Concesión por un plazo de 25 (veinticinco años).-----

**SEGUNDA:** El Servicio de Alumbrado Público contratado mediante la concesión antes mencionada, al no incluir el mantenimiento de los artefactos y la oportuna reposición de las lámparas y accesorios necesarios cuya elección y provisión, sea en forma directa o por pedido a **COOSPRAL** está a cargo de "**LA MUNICIPALIDAD**" que detenta sobre los mismos la titularidad de dominio, determina la necesidad de formalizar el presente Convenio, detallándose en inventario adjunto las lámparas actualmente en uso y artefactos conectados y afectados a dicho Servicio, que serán objeto del mantenimiento y/o reposición según corresponda y por este instrumento se pacta.-----

**TERCERA:** Por lo expuesto en la cláusula anterior, **COOSPRAL** asume la obligación de realizar: **1.-** La reposición de artefactos, lámparas, balasto y todo lo necesario para el correcto funcionamiento según el tipo de artefacto de que se trate. **2.-** Los materiales a utilizar serán de primera calidad, preferentemente con sello de calidad IRAM o que provengan de empresas certificadas según normas ISO de la serie 9.000. **3.-** "**COOSPRAL**" deberá realizar inspecciones noche por medio. Los tiempos de reposición se establecen en 72 hs. como máximo a contar de la detección del no funcionamiento. **4.-** También deberá contar con todos los elementos de Seguridad Vial que se requieran para las señalizaciones preventivas. Tales como caños reflectantes, cartelería portante, balizamiento vehicular y todo lo que las normas legales vigentes dispongan y exijan.- **5.-** La **COOSPRAL** se obliga a tener un teléfono habilitado las 24 hs. del día con contestador automático para la atención de reclamos. **6.-** La responsabilidad del mantenimiento y reposición es hasta la conexión de la línea de distribución, en el caso de columnas hasta la caja de conexión de la misma. **7.-** Los equipos de elevación de personal que se utilicen deberán estar en perfecto estado y la Municipalidad de Ramallo, se reserva su derecho de rechazar todo aquel que a su solo juicio no se encuentre en condiciones técnicas y/o de seguridad adecuadas. No se admitirán vehículos que no cumplan con la Ley Nº 11430/94, Art. 23 de Revisión Vehicular. **8.-** La **COOSPRAL** llevará historial de los cambios de lámparas y/u otras reparaciones, mediante sistema por computadora. **9.-** **COOSPRAL** deberá realizar la reposición de los conectores, temporizadores, células fotoeléctricas, como así también cualquier otro elemento que forma parte específica de la red de alumbrado y que sea indispensable para su correcto funcionamiento, aunque están ubicados sobre la red de distribución. Estos deberán ser recambiados por **COOSPRAL**.- Incluyendo la reposición del elemento obsoleto, como así también la mano de obra correspondiente. Queda excluida únicamente la red de distribución. **10.-** El recambio de acrílicos y policarbonatos (ante su inevitable envejecimiento) se realizará por elementos de las mismas características que el deteriorado; también en los casos que estos se hayan producido por hechos de vandalismo. En caso que sea necesario cambiar el artefacto este será de las mismas características que el que se reemplaza.- **11.-** "**COOSPRAL**" deberá realizar tareas de poda y/o despejar de ramas en correspondencia con aquellas luminarias que por ello presenten obstaculizaciones que impiden que la misma desarrolle todo su potencial lumínico debido a esta causa. La poda deberá realizarse con sentido estético y tenderá a lograr el máximo rendimiento del artefacto.- Los restos o residuos de la poda deberán ser retirados y depositados en los lugares destinados por la Municipalidad a ese fin.-----

**CUARTA:** "**COOSPRAL**" constituye domicilio legal en el Partido de Ramallo, en Av. Belgrano 743 de Ramallo, donde serán válidas todas las notificaciones que allí se efectúen y tendrá los efectos de domicilio contractual.- **Integran el presente contrato:** Los Anexos II "Especificaciones Técnicas Particulares" y III "Precios por Ítems" que forman parte del presente.

**El precio del presente:** Se detalla y especifica por ítems, en la planilla "Anexo II".-

Todos los pagos se realizarán en Tesorería de la Municipalidad de Ramallo.-----

**QUINTA:** En todo momento se entenderá que "**COOSPRAL**" asume por el presente una obligación intransferible que no puede ceder ni sub-contratar, siendo única

responsable por el personal empleado a tal fin como así también de cumplir las cargas sociales y previsionales y demás obligaciones emergentes de tal situación.-----

**SEXTA:** “COOSPRAL” deberá contar en todo momento con un seguro que cubra los riesgos por daños del personal afectado a la obra, y los que pueda esta ocasionar a terceros, y con relación a los equipos empleados, deberán contar los mismos con el respectivo seguro integral que cubra los riesgos por accidentes, siendo su omisión causal de rescisión del presente.- Sin perjuicio de lo expuesto, Coospral se obliga a mantener indemne al Municipio por cualquier reclamo judicial o extrajudicial de cualquier índole que pudiese surgir con motivo o en ocasión de la realización de los trabajos encomendados, sea de personal empleado por la adjudicataria a ese fin o proveniente de terceros ajenos a la misma pero afectados por ella, durante el período de vigencia del contrato.-----

**SEPTIMA:** Cuando se produjeren roturas de artefactos y/o quema y/o destrucción de lámparas, sea por causas naturales y/o por depredación y/o vandalismo, LA MUNICIPALIDAD propietaria deberá notificar de inmediato a COOSPRAL dicha circunstancia para que ésta proceda a su reparación y/o sustitución.-----

**OCTAVA:** El plazo del presente Contrato se establece en 2 (dos) años para cada uno de los ítems establecidos en los Anexos II y III, pudiendo renovarse indefinidamente y por el mismo período si las partes no expresan su decisión en contrario con 60 (sesenta) días de antelación al vencimiento de cada período.-----

**NOVENA:** Cuando alguna de las partes incurra en incumplimiento de sus obligaciones, la parte afectada podrá exigir la rescisión del Contrato, previa intimación a la otra parte que en un plazo de 30 (treinta) días regularice tal situación.- Sin perjuicio de lo expuesto en relación al plazo y precio del contrato, las partes pactan reunirse anualmente del 01 al 10 de septiembre de cada año a los fines de evaluar la marcha de las tareas encomendadas en el presente contrato y efectuar los ajustes que crean convenientes o necesarios, en virtud de las circunstancias del caso y las necesidades que puedan suscitarse en la práctica.-----

**DECIMA:** “COOSPRAL” constituye domicilio legal en el Partido de Ramallo, en Av. Belgrano 743 de la localidad de Ramallo, donde serán válidas todas las notificaciones que allí se efectúen y tendrá los efectos de domicilio contractual.- Por cualquier divergencia relacionada con el presente instrumento, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de San Nicolás, con competencia en la materia, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponder.-----

----- En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a su solo efecto en la Ciudad de Ramallo, provincia de Buenos Aires a los ... (.....) días del mes de ..... de dos mil dieciocho.-----

**T.D. Nº: 6946/18** – Bloque Cambiemos - Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM, a que arbitre los medios para dar solución al doble desagüe de Av. Manfredi, de la localidad de Pérez Millán.

La **concejal Grilli** da lectura al articulado.

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad **la MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1845/18.-**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1845/18.-**

Ramallo, 02 de agosto de 2018

### **VISTO:**

El zanjeo que rodea al nuevo Cuartel de Bomberos de la localidad de Pérez Millán, partido de Ramallo, ubicado en la esquina de Rivadavia y Av. Manfredi; y

### **CONSIDERANDO:**

Que se han abierto dos zanjas para el desagüe de las calles Manfredi y Rivadavia;

Que en calle Manfredi ya existía un conducto por el cual se encausaba el desagüe proveniente de los silos que se encuentran calle arriba;

Que el nuevo trabajo realizado no coincide con el anterior, por lo tanto la salida posterior del cuartel se encuentra obstaculizada por la apertura de la segunda zanja;

Que el nuevo desagüe de calle Rivadavia no cuenta con un alcantarillado que permita la salida de vehículos del Cuartel de Bomberos;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios para dar solución al doble desagüe de calle Av. Manfredi, frente al Cuartel de Bomberos de la localidad de Pérez Millán.

**SEGUNDO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios para reemplazar el alcantarillado frente a la salida del nuevo Cuartel de Bomberos (calle Rivadavia) de la localidad de Pérez Millán.

**Concejal Ricciardelli:** "En realidad quería dirigirme en dos sentidos, primero le quería comentar al edil Zanazzi que a veces pasa que algunos proyectos en las cámaras de Diputados tanto a nivel provincial como nacional termina sin estado parlamentario, no por algo en especial sino porque a veces no hay consenso en las comisiones o no entendemos bien el por qué y esto va a anunciar un poquito a que se había presentado en su momento un proyecto donde se solicitaba que el museo municipal de Ramallo pase a patrimonio de la provincia de Buenos Aires para su mantenimiento y esto hace más de cuatro años que se presentó, lo presentó el diputado con quien yo trabajaba y la verdad que perdió estado parlamentario y estoy intentando nuevamente que algún otro diputado vuelva a presentarlo y en esto nada más para comentarle porque usted había hecho alusión recién que por ahí el proyecto tiene muchas idas y vueltas el de extinción y dominio y por ahí dejó entrever alguna situación que puede pasar con ese proyecto en particular y más que nada para comentarle que en las comisiones por ahí no hay consenso o no sé qué puede pasar la verdad que desconozco muchas veces pero en este caso particular nos toca muy de cerca a todos los ramallenses porque se había solicitado que pasara a patrimonio provincial el museo Hércules Rabagliatti para que la provincia de Buenos Aires pueda hacer las obras necesarias para su mantenimiento y dio la casualidad que también perdió estado parlamentario. Era en primer lugar para comentarle un poquito que pudo haber pasado con algunas situaciones y no por ahí con una situación en particular. Lo segundo era para solicitar una nota por presidencia para ver si se nos puede informar al Concejo Deliberante cuál es la obra que se está llevando adelante que si bien he tenido conocimiento de la obra hídrica que estarían comenzando a Villa Gral. Savio me encontré de sorpresa haciendo una recorrida con una máquina en el medio de la ruta 1001 y la verdad es que yo por lo menos no tenía conocimiento de la obra y por lo escuché a través de los medios de comunicación es una obra hídrica que habíamos pedido en una sesión que se ha hecho justamente en V. Gral Savio por las inundaciones y me gustaría saber si nos puede mandar esa información y si fue Hidráulica de la provincia que vino a solicitar la obra o si bien es una obra que está llevando adelante el municipio con ingenieros de la zona."

**Concejal Herrera:** "Maira yo te quería preguntar dónde viste vos la máquina."

**Concejal Ricciardelli:** "A la altura del arroyo Marconi."

**Concejal Herrera:** "Esa máquina es de Ramallo, no es de Savio, porque la máquina de Savio está rota hace como un mes."

**Concejal Perié:** "Simplemente hoy tuvimos un dato que es para corroborarlo y pedir un informe de que dos pediatras habían dejado el hospital con la falta que nos hacen los pediatras y una familia se acercó al hospital y no estaban justamente me comentaron eso simplemente para verificar la información para saber si algún pediatra dejó, si hacen faltas más pediatra y el pedido es justamente ese porque se acercaron a decirnos que un par de pediatras han dejado, por ahí me lo pueden contestar."

**Concejal Ramírez:** "En realidad no tengo datos precisos, saber por papeles que hayan renunciado, si que en estos últimos días he escuchado varios rumores que estarían presentando o a presentar en potencial las renunciaciones por no estar de acuerdo con ciertos modos de trabajo, cuestiones económicas pero no tengo precisión para documentarlo, me

parece bien el pedido de informe. Por otro lado si usted me permite, enviar una nota en base a un pedido de vecinos del paseo del puerto y que por ahí va los fines de semana a pasear, saber cuáles son las tareas preventivas que se están haciendo sobre todo en horas de la noche, principalmente en la plaza del puerto, el baño del puerto y quiénes están a cargo del mantenimiento de ese lugar porque aparentemente hay situaciones que podríamos decir por lo que me expresaron los vecinos delictuales que se están ocurriendo en ese lugar y a mí me hablaron de una cabaña que debe ser, yo pasé por ahí hoy y ví en muy mal estado la cabaña que era antes de prefectura, no sé si alguien la conoce, tiene todos los vidrios rotos y por ahí puede dar lugares o una usurpación o a un vandalismo y por ahí me gustaría saber si podemos hacer una nota para tener alguna información para poder de esa manera informarle a los vecinos."

**Concejal Farías:** "De acuerdo a lo que comentaban ustedes yo también lo hable con el secretario de turismo, dijo que el ya había informado a Obras Públicas porque ese baño lo iban a clausurar porque también le manifesté la misma inquietud que ustedes y yo ya lo había hablado con el secretario de turismo, primero le pedí si se podía arreglar, me dice que estaban los de la cooperativa de pescadores que le andaban dando vueltas que no se iban a hacer cargo y ese baño quedaba abierto, yo les dije que algo que hay que hacer porque quedaba muy mal a la vista."

Siendo las 02:31 Hs. y sin más temas que tratar el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión.-----

Firman: Sergio Costoya, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo y Leonel Ezequiel Amaya, Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.---

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE